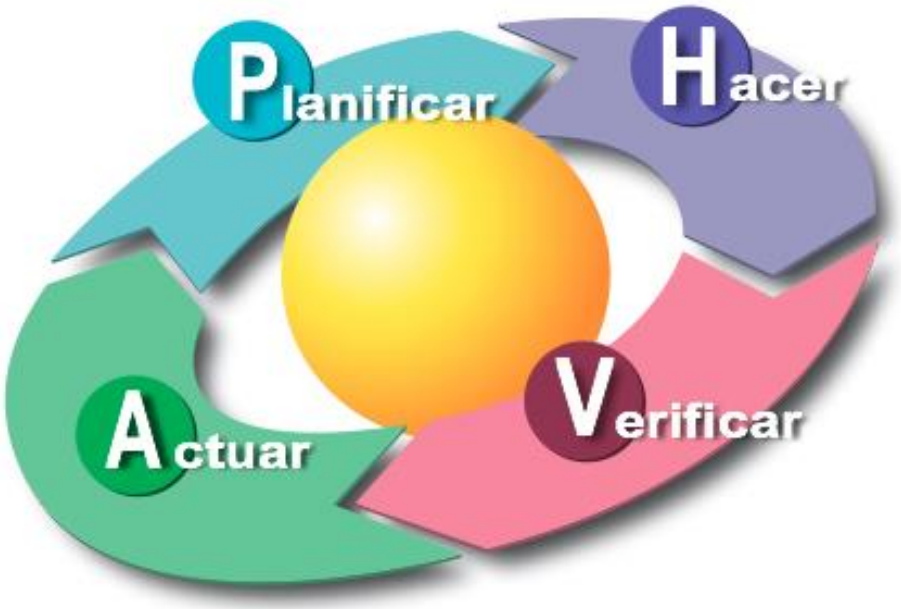
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)



SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS

900.422.291-52

JAIME AURELIO LOPEZ RODRIGUEZ

BOGOTÁ, DC
2023

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

1.1. DESCRIPCIÓN DE PROCESOS DE LA EMPRESA

SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S es una empresa con más de 10 años de experiencia en la prestación de servicios integrales para la construcción en el sector público y privado. El principal objetivo es brindar confianza, tranquilidad y entera satisfacción a nuestros clientes.

Los valores corporativos que nos caracterizan son la honestidad, compromiso, calidad y cumplimiento en todo lo que hacemos.

Con un amplio portafolio de servicios a su disposición deseamos convertirnos en sus aliados y mejor alternativa:

OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL: Construcciones en General

- Excavaciones y movimiento de tierras
- Construcción y acabados de edificaciones e instalaciones
- Estructuras en concreto y metálicas
- Instalaciones hidráulicas y sanitarias
- Instalaciones eléctricas
- Construcción de vías y calles
- Obras de urbanismo
- Obras de paisajismo
- Cerramientos y cercados





MANTENIMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES: Edificaciones, Inmuebles y Copropiedades

- Mantenimiento preventivo y correctivo de todo tipo de instalaciones y edificaciones
- Lavado y embellecimiento de fachadas
- Pintura para interiores y exteriores
- Cubiertas, tejados y techos
- Impermeabilización y curado de humedades.
- Plomería y electricidad

PAISAJISMO: Mantenimiento de Zonas Verdes y Jardinería

- Corte de césped
- Diseño y mantenimiento de jardines
- Limpieza de lotes y predios





TRABAJOS FORESTALES: Plantación, Poda y Tala de Arbolado

- Ingeniería forestal
- Inventarios forestales
- Trámites y permisos ante la secretaria distrital de ambiente
- Podas y talas
- Bloqueos y traslados
- Siembra
- Abonos y fertilización
- Mantenimiento en general

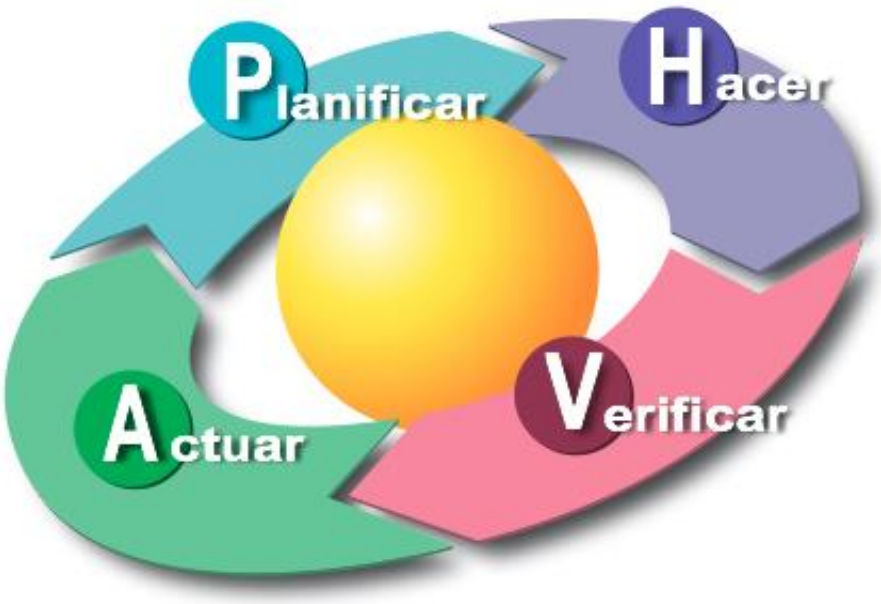
1.2. DATOS BÁSICOS DE LA EMPRESA

A continuación se muestran los datos básicos importantes de la empresa:

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA EMPRESA	
NIT	900.422.291-2
Razón Social	SERVICIO Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS
Actividad Económica	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJES, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO EN EDIFICACIONES Y OBRAS CIVILES
Clase de Riesgo	5
Representante Legal	JAIME AURELIO LOPEZ RODRIGUEZ
Dirección	CARRERA 70D # 127A-99 OFICINA
Teléfonos	6019261308
Departamento	BOGOTÁ, DC
Ciudad	BOGOTÁ, DC
Sucursales (Indicar Número y Ubicación)	1
Jornada Laboral (Turnos – Descripción)	LUNES A VIERNES (8:00 AM - 5:00 PM)

PLAN DE EMERGENCIA

Articulo 26
Resolución 4272 del 27/12/2021



SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS

900.422.291-52

JAIME AURELIO LOPEZ RODRIGUEZ

BOGOTÁ, DC

2023

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. GENERALIDADES DE LA EMPRESA
3. POLÍTICA PARA EMERGENCIAS
4. MARCO CONCEPTUAL
5. MARCO LEGAL
6. OBJETIVOS
6.1. OBJETIVO GENERAL
6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
7. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA
7.1. DESCRIPCIÓN DE PROCESOS DE LA EMPRESA
7.2. DATOS BÁSICOS DE LA EMPRESA
7.3. FORMAS DE CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJADORES
7.4. ORGANIGRAMA DE SERVIINSTITUCIONALES SAS
7.5. DIRECCION DEL PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS
7.6. UBICACIÓN DE LA EMPRESA
8. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD
8.1. IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO
8.1.1. Factor de incidencia o exposición
8.1.2. Efecto sobre las personas o consecuencias
8.1.3. Factor de probabilidad
8.2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS
9. BRIGADA DE EMERGENCIAS
9.1. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS
9.2. PERFIL DE LOS BRIGADISTAS DE EMERGENCIAS
9.2.1. Perfil del Coordinador de la Brigada de Emergencias
9.2.2. Perfil del Brigadista de Prevención y Control de Incendios
9.2.3. Perfil del Brigadista de Primeros Auxilios
9.2.4. Perfil del Brigadista de Evacuación
9.3. ORGANIGRAMA DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS
10. OPERATIVIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS
10.1. Coordinador de la Brigada de Emergencias
10.2. Grupo Contra Incendio
10.3. Grupo de Primeros Auxilios
10.4. Grupo de Evacuación y Salvamento de Bienes
10.5. Dotación para los Brigadistas
10.6. Disciplina de la Brigada de Emergencias
10.7. Contenido del Botiquín de Primeros Auxilios
11. PLAN DE EVACUACIÓN
11.1. OBJETIVO
11.2. FASES DE LA EVACUACIÓN
11.3. PROCEDIMIENTO GENERAL
11.3.1. Brigadistas o Coordinadores de Evacuación
11.3.2. Alarma para Evacuación
11.3.3. Criterios de Decisión

11.3.4. Rutas de Evacuación - Sitios de Encuentro
11.3.5. Tiempos de Evacuación
11.3.6. Prácticas y Simulacros
11.3.7. Interior de las Escaleras
11.4. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE EMERGENCIAS
11.5. INSTRUCCIONES FINALES PARA LA ATENCIÓN DE EVACUACIÓN
11.5.1. Para el Coordinador o Brigadista de Evacuación
11.5.2. Si es un Trabajador
11.5.3. Si es un Visitante Esporádico
11.5.4. Evacuación de personas enfermas, lesionados, discapacitados o mujeres embarazadas
12. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PARA EMERGENCIAS
12.1. EN CASO DE INCENDIO PARA TODO EL PERSONAL
12.2. EN CASO DE SISMO
12.3. EN CASO DE AMENAZA DE ATENTADO TERRORISTA
12.4. EN CASOS DE ATRACOS O HURTOS
12.5. EN CASO DE ACCIDENTES DE TRABAJO
12.6. EN CASO DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR CAÍDA DE ALTURAS
12.7. EN CASO DE ACCIDENTES QUÍMICOS
12.8. EN CASO DE LLUVIAS FUERTES O TORRENCIALES
12.9. EN CASO DE INUNDACIONES
12.10. EN CASO DE FALLAS ESTRUCTURALES
12.11. EN CASO DE VIENTOS FUERTES
12.12. EN CASO DE CONCENTRACIONES MASIVAS
12.13. INSTRUCTIVO PARA CONMUTADOR TELEFÓNICO
12.14. CUANDO RECIBA LLAMADAS DE AUXILIOS
12.15. CUANDO RECIBA LLAMADAS DE AMENAZAS
12.16. CUANDO SUENE LA ALARMA O SE DA ORDEN DE EVACUAR
12.17. PREPARACIÓN
13. PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS MEDEVAC
13.1. DEFINICIÓN
13.2. OBJETIVOS
13.3. PROCEDIMIENTO
13.4. GRUPOS DE APOYO
13.5. EVALUACION DE LAS LESIONES
13.5.1. Prioritarias o graves acorde Resolución 1401 de 2007
13.5.2. No prioritarias o leves
13.6. SECUENCIA DE LA COMUNICACION Y PROCEDIMIENTOS
13.7. LÍNEAS DE ATENCIÓN
14. PLANES DE ACCIÓN
16. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN
16. SIMULACROS
16.1. OBJETIVOS DE LOS SIMULACROS
16.2. CLASIFICACIÓN DE LOS SIMULACROS
16.3. PLANEACIÓN DE LAS ACTIVIDADES
16.4. EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD
16.5. EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
17. AUDITORÍAS
17.1. AUDITORÍAS PERIÓDICAS

17.2. SIMULACROS
17.3. AUDITORÍAS POST-SINIESTROS

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

- PERFIL Y ESCOGENCIA DE BRIGADISTAS DE EMERGENCIAS
- ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS
- FORMATO ACTAS DE REUNIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS
- REGISTRO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO A BRIGADISTAS DE EMERGENCIAS
- EVALUACIÓN TEÓRICA DE CONOCIMIENTO A BRIGADISTAS DE EMERGENCIAS
- FORMATO DE INSPECCIÓN A REALIZAR POR LOS BRIGADISTAS DE EMERGENCIAS
- FORMATO SEGUIMIENTO Y USO DEL BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS
- MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS
- PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SGSST, QUE INCLUYEN ACTIVIDADES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS
- FORMATO PARA EVALUACIÓN DE SIMULACROS DE EMERGENCIAS
- FORMATOS PARA PERMISOS DE TRABAJO PARA TAREAS DE ALTO RIESGO
- FORMATO PARA LA ENTREGA DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E.P.P.
- FICHAS TOXICOLÓGICAS DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EMPLEADAS EN LA EMPRESA
- CERTIFICACIÓN DEL PROFESIONAL QUE ELABORÓ EL PLAN DE RESPUESTA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
- PLANOS RUTAS DE EVACUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

La empresa SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS, desarrollan normalmente operaciones y procesos que implican ciertos niveles de riesgo que pueden ser desde los más elementales hasta muy críticos.

La intervención sobre estos factores que pueden generar riesgo, exigen contemplar en el diseño y en la operación, algunas medidas preventivas que permitan mitigar los efectos sobre los trabajadores y bienes de la empresa.

Las emergencias constituyen el estado de perturbación por excelencia, a los quehaceres normales del hombre y su entorno. En esa medida, son el principal factor generador de lesiones físicas y mentales de diferentes magnitudes. Por tal razón, el grado de preparación que una sociedad o un grupo de personas tenga para enfrentarlas, puede disminuir considerablemente sus efectos negativos.

En toda sede, edificio o espacio habitado, los medios de protección y el grado de preparación en general, deben garantizar la protección necesaria a sus habitantes en caso de una emergencia. Los aspectos preventivos citados anteriormente deben tener como regla de oro la prioridad de las personas sobre cualquier tipo de equipos, instalaciones o bienes materiales.

En SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS, preocupado por la protección de sus empleados y de la propiedad contra la amenaza de un incendio, sismos, inundaciones u otros eventos en los sitios de trabajo, definió el siguiente “Plan de Emergencias”, que contiene los parámetros de la organización, operación, capacitación, entrenamiento y equipamiento de la brigada de emergencias, y los requisitos mínimos para la prevención de la salud y la seguridad de los miembros de la brigada.

El éxito en el manejo de una emergencia depende de su análisis previo, organización y procedimientos que se hayan adoptado

2. GENERALIDADES DE LA EMPRESA

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA EMPRESA	
NIT	900.422.291-2
Razón Social	SERVIINSTITUCIONALES SAS
Actividad Económica	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJES, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO EN EDIFICACIONES Y OBRAS CIVILES
Clase de Riesgo	5
Representante Legal	JAIME AURELIO LOPEZ RODRIGUEZ
Dirección	CARRERA 70D # 127ª-99 OFICINA
Teléfonos	9261308
Número de Pisos o Niveles	1
Número de Trabajadores	9
Número de Trabajadores Promedio	9
Departamento	BOGOTÁ, DC
Ciudad	BOGOTÁ, DC
Sucursales (Indicar Número y Ubicación)	1
Número de Trabajadores	9
Jornada Laboral (Turnos – Descripción)	LUNES A VIERNES (8:00 AM - 5:00 PM)
Materias Primas	CEMENTO, AGREGADOS GRUESOS Y FINOS, IMPERMEABILIZANTES, ACELERANTES, MADERA, ALAMBRES, VARILLAS, PINTURAS, THINER, ACPM, GASOLINA, MATERIALES Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS - SANITARIOS - HIDRÁULICOS, PERFILERÍA, ESTUCO, VIDRIOS, ENCHAPES, TEJAS Y CUBIERTAS, DRYWALL, TORNILLERÍA, JARDINERÍA, SEÑALIZACIONES, ABONOS, FERTILIZANTES, OTROS -- INSUMOS Y ELEMENTOS DE OFICINAS
Equipos y Maquinarias Utilizadas	PULIDORA, TALADRO PORTÁTIL, EQUIPO DE SOLDADURA AL ARCO, COMPRESOR DE AIRE, MARTILLOS DE DEMOLICIÓN, HIDROLAVADORA, MOTOSIERRA, GUADAÑADORA, CORTAZETOS, MEZCLADORA DE CONCRETO, VIBRADOR DE CONCRETO, RANAS, CANGUROS, MOTOBOMBAS, ANDAMIOS CERTIFICADOS, COMPUTADORES, IMPRESORAS, OTROS
Sustancias Utilizadas	CEMENTO, AGREGADOS GRUESOS Y FINOS, IMPERMEABILIZANTES, ACELERANTES, PINTURAS, THINER, ACPM, GASOLINA, ESTUCO, DETERGENTES, JABONES EN POLVO – LÍQUIDO – BARRA, AROMATIZANTES, OTROS
Procesos Desarrollados	LA EMPRESA SE DEDICA AL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJES, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO EN EDIFICACIONES Y OBRAS CIVILES
Recurso físico para prevención y control de emergencias	
• **Extintores**	1
• **Alarmas**	NO
• **Detectores de humo**	NO
• **Gabinetes**	NO
• **Dotación brigadistas**	SI

Bogotá, DC. 1 de abril de 2023

3. POLÍTICA PARA EMERGENCIAS

La empresa SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS, empresa dedicada al diseño, construcción, montajes, suministros y mantenimiento en edificaciones y obras civiles, preocupada por la protección de sus empleados y de la propiedad contra la amenaza de un incendio u otros eventos en los sitios de trabajo, estableció una política de mantener en operación la Brigada de Emergencias, suministrando a todos sus miembros los más altos grados de seguridad y salud para el desempeño de las tareas asignadas.

La Gerencia aportará el liderazgo y los recursos necesarios que permitan cumplir cabalmente con los objetivos estipulados en el Plan de Emergencias. El uso apropiado de estas inversiones, nos permitirán cumplir la misión de proteger, prevenir y minimizar los riesgos de operación.

Cada persona que integre nuestra Brigada de Emergencia, tendrá que reconocer y cumplir su responsabilidad y compromiso con el grupo.

Cada miembro de la familia SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS, debe estar comprometido a cumplir y apoyar las normas que sobre salud y seguridad se promulguen.

4. MARCO CONCEPTUAL

Se considera una EMERGENCIA todo estado de alteración de un sistema, que puede poner en peligro total o parcialmente la estabilidad de la misma.

Las situaciones de emergencia pueden ser ocasionadas por eventos de origen accidental o no, siendo ellos de carácter técnico, como: Incendios, explosiones, contaminación, intoxicaciones, fallas estructurales, daños a maquinarias y equipos, etc. Así mismo pueden tener su origen en acontecimientos naturales tales como: terremotos, inundaciones, huracanes, erupciones volcánicas, maremotos, etc. Por último, eventos de origen social como: terrorismo, vandalismo, etc.

Considerando lo anterior tenemos dos tipos de emergencias:

EMERGENCIAS OPERACIONALES: Son aquellas que perturban el funcionamiento de la empresa sin que representen necesariamente una amenaza para las personas o instalaciones, e involucran suspensiones temporales o parciales, procesos y actividades criticas tales como: fallas de energía, desabastecimiento de insumos, huelgas del personal, fallas en los sistemas, etc. Estas requieren de respuesta inmediata a diferentes niveles dentro de la organización pero no comprometen los grupos conocidos como brigadas de emergencias.

EMERGENCIAS DE RIESGO: Representan un estado de riesgo a personas y/o instalaciones, por lo tanto requieren de grupos especializados en emergencia (por ejemplo brigadas o bomberos) comprendiendo tanto los fenómenos originados en actos del hombre como los producidos por fenómenos naturales.

En una emergencia podemos diferenciar cuatro fases:

- Las raíces
- El evento inicial o detonador
- Las consecuencias inmediatas de dicho evento
- El estado de perturbación con sus consecuencias sobre la estabilidad de la empresa

Independientemente del evento que la origina, debe entenderse que una situación de emergencia no termina cuando se haya acabado o controlado dicho evento sino que continúa mientras subsista el estado de alteración.

Con base en lo anterior, podemos definir tres etapas de actuación que debe asumir el plan y la organización para atención de emergencias:

Fase 1: ANTES
- Prevención
- Preparación

Fase 2: DURANTE
- Alerta
- Impacto
- Respuesta

Fase 3: DESPUÉS

- Mitigación
- Rehabilitación
- Reconstrucción

Cuando el desarrollo de una emergencia supera la capacidad de atención y control por parte de las personas ubicadas cerca al lugar del evento, entonces es requerida la intervención de un grupo de personas que conozca la forma correcta de abordar el riesgo, utilizando los recursos de protección disponibles por SERVIINSTITUCIONALES SAS Dicho grupo es conocido como **Brigada de Emergencias**.

Se clasifica la Brigada de Emergencias de SERVIINSTITUCIONALES SAS como "Brigada Incipiente Nivel I", que consiste en grupos de voluntarios que abandonan sus puestos de trabajo al sonido de la alarma, recogen el equipo necesario y se presentan a combatirlo. Presta ayuda al Cuerpo de Bomberos, una vez se presenten en la empresa, en caso de emergencias. Tienen la responsabilidad de combatir incendios incipientes internos y externos, mediante el uso de extintores portátiles y mangueras de bajo volumen. Además de coordinar las evacuaciones y la atención de las personas que necesiten los primeros auxilios.

Es necesario diferenciar entre Cuerpo de Bomberos y Brigada de Emergencias, entendiéndose el primero como un ente de carácter comunitario con autoridad dentro de una jurisdicción local, y que actúa de oficio en las situaciones de incendio o emergencias relacionadas, mientras que la Brigada de Emergencias, es un grupo privado, con jurisdicción solo dentro de los límites de la empresa.

Podemos concluir: La Brigada en un grupo organizado de empleados dentro de las instalaciones del SERVIINSTITUCIONALES SAS que tiene conocimiento, entrenamiento y destrezas para afrontar una situación de riesgo y que dispone de los recursos para el control de las emergencias.

Cabe anotar que el diseño del Plan para Emergencias, se ha basado en la Norma de la National Fire Protection Association, NFPA 600.

A continuación se muestran las definiciones de la terminología empleada en el presente plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias:

ALERTA: Estado anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento desastroso.

ALARMA: Aviso o señal que se da para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso.

AMENAZA: Factor de riesgo externo de un sujeto o sistema, representado por un peligro latente asociado a un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o antrópico (provocado por el hombre) que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado produciendo efectos adversos en las personas, los bienes y/o el medio ambiente matemáticamente expresada como la probabilidad de exceder un nivel de ocurrencia de un evento con una cierta intensidad, en un sitio específico y en un periodo de tiempo determinado.

ANALISIS DE VULNERABILIDAD Y EVALUACIÓN DE RIESGO: Combinación de la probabilidad y la(s) consecuencia(s) de que ocurra un evento peligroso específico que cause daño a las personas, al ambiente o

a la propiedad. El análisis de vulnerabilidad presenta los riesgos identificados en los centros de gestión del negocio y la escala de valoración de los posibles riesgos ya clasificados en los diferentes niveles de activación.

ATENTADO: Todo desastre cuyo origen sea, o se considere que pudo haber sido de carácter intencional.

AYUDA INSTITUCIONAL: Aquella prestada por entidades públicas o privadas de carácter comunitario, organizadas con el fin específico de responder a las emergencias y desastres que se presenten en un área específica.

AYUDA MUTUA: Respuesta a emergencias de carácter privado, voluntario y condicional, prestada mediante acuerdos previos entre empresas y organizaciones.

BIENES Y SERVICIOS: Componentes y procesos específicos de la estructura y función de los ecosistemas relevantes o de valor para la población.

BRIGADA DE EMERGENCIAS: La Brigada es el órgano interno entrenado de respuesta inmediata en caso de emergencia. Está encargado de controlar el evento presentado y de mitigar sus consecuencias. Actúa independientemente en la primera instancia coordinada por el Líder de Brigada y colabora con los grupos de apoyo externo y ayuda mutua, una vez que estos se hagan presentes.

BÚSQUEDA: Consiste en la aplicación de técnicas de rastreo, localización, ubicación, detección de los afectados de un desastre o accidente utilizando para ello herramientas especiales de detección visual, térmica, sonora, electrónica, animal (perros de rescate) y especialmente de recurso humano.

CONTINUIDAD OPERATIVA: Es el restablecimiento de las condiciones mínimas de operación del negocio, para sostener el funcionamiento del centro de gestión.

COORDINADOR DE EMERGENCIAS: Es el responsable encargado de la emergencia en el sitio donde ocurre, es quien coordina las acciones defensivas u ofensivas a tomar y los recursos para llevarlas a cabo

COMITÉ DE EMERGENCIAS: Es responsable del manejo global del incidente, incluyendo la formulación de la estrategia, y el manejo de los problemas relacionados que se presenten.

COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIAS: Son las personas que actúan como soporte técnico de apoyo a la emergencia incluye, salud ocupacional, seguridad física, Coordinadores, Director de Recursos Humanos, jefe de comunicaciones.

DAÑO: Pérdida económica, social, ambiental o grado de destrucción causado por un evento.

DESARROLLO: Proceso constituido por actividades que conducen a la utilización, mejoramiento y/o conservación del sistema de bienes y servicios teniendo en cuenta la prevención y mitigación de eventos peligrosos que puedan generar impactos ambientales negativos, con el objeto de mantener y mejorar la seguridad y la calidad de la vida humana.

DESASTRE: Evento de origen natural, tecnológico o antrópico que causa alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente. Es la ocurrencia efectiva de un fenómeno peligroso,

que como consecuencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos causa efectos adversos sobre los mismos.

EMERGENCIAS: Es una perturbación parcial o total de un sistema ocasionado por un evento súbito e indeseado de origen natural, social o tecnológico, capaz de ocasionar muertes o lesiones a trabajadores, visitantes, contratistas y compañías del sector; impactos al medio ambiente, daños materiales a equipos, materias primas, instalaciones locativas y/o pérdidas económicas que afectan la estabilidad de la empresa.

EMERGENCIA NIVEL I (LEVE): Situaciones que producen en las personas perturbaciones localizadas, afectando el normal desarrollo de las actividades de operación, puede manejarse con los recursos del área y la emergencia puede ser resuelta por la primera respuesta en línea. La activación de los recursos internos necesarios para atenderlos es a discreción del Coordinador de Brigada.

EMERGENCIA NIVEL (SERIO): Emergencia que por sus características requiere la participación de la Brigada de Emergencias y el equipo soporte constituido por la empresa SERVIINSTITUCIONALES SAS.

EMERGENCIA NIVEL III (CATASTRÓFICO): Emergencia que por sus características, magnitud e implicaciones requiere de la intervención inmediata, masiva y total de los recursos internos y externos, incluyendo la alta dirección. El Comando de Incidentes de este nivel está conformado por Gerente General de la empresa SERVIINSTITUCIONALES SAS.

EMPRESA: Unidad socio-económica que mediante la utilización de recursos humanos, técnicos y financieros, planeados, coordinados y dirigidos por una organización, generan productos o servicios para satisfacer las necesidades de un medio, obteniendo así una retribución o beneficio.

EFECTOS DIRECTOS: Aquellos que mantienen relación de causalidad directa con el evento, representados por el daño físico expresado en víctimas, daños en los bienes, servicios y el medio ambiente.

EFECTOS INDIRECTOS: Aquellos que mantienen relación de causalidad con los efectos directos representados por la interrupción de las actividades económicas, el impacto social y ecológico sobre la región.

ELEMENTOS BAJO RIESGO: Es el contexto social, material y ambiental representado por las personas, los recursos y los sistemas y procesos que pueden verse afectados con la ocurrencia de un evento. Corresponden a las actividades humanas, todos los sistemas realizados por el hombre tales como edificaciones vitales o infraestructura, centros de producción, utilidades, servicios, la gente que los utiliza y el medio ambiente.

EVACUACIÓN: Es una medida consistente en desplazar un grupo de personas de una zona de alto riesgo a una de mayor seguridad a través de rutas seguras para garantizar su integridad. Puede aplicarse bajo diferentes circunstancias y en ambientes en los cuales se congregue gran número de personas por razones diversas.

EVALUACIÓN DE LA AMENAZA: Es el proceso mediante el cual se analiza la ocurrencia y severidad de un fenómeno potencialmente desastroso en un tiempo específico y en un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables.

EVALUACIÓN DEL RIESGO: En su forma más simple es el postulado de que el riesgo es el resultado de relacionar la amenaza, la vulnerabilidad y los elementos bajo riesgo con el fin de determinar las

consecuencias sociales, económicas y ambientales de un evento. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, es decir, el total de pérdidas esperadas en un área dada por un evento particular. Para llevar a cabo la evaluación del riesgo deben seguirse tres pasos: evaluación de la amenaza, análisis de vulnerabilidad y cuantificación del riesgo.

EVENTO: Descripción de un fenómeno en términos de sus características, su dimensión y ubicación geográfica. Registro en el tiempo y el espacio de un fenómeno que caracteriza una amenaza.

FACTOR DE RIESGO: Es una característica o circunstancia detectable y que se encuentra asociada con la posibilidad de experimentar un resultado no deseable.

INTERVENCIÓN: Modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir su amenaza o de las características intrínsecas de un elemento con el fin de reducir su vulnerabilidad.

MANEJO DE RIESGOS: Actividades integradas para evitar o mitigar los efectos adversos en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente. Mediante la planeación de la prevención y la preparación para la atención de la población potencialmente afectada.

MAPA DE AMENAZAS: Ubicación geográfica de los diferentes lugares donde existen amenazas, con indicación de su posible área de impacto o afectación.

MITIGACIÓN: Definición de medidas de intervención dirigidas a reducir o atenuar el riesgo. La mitigación es el resultado de la decisión a nivel político de un nivel de riesgo aceptable obtenido de un análisis extensivo del mismo y bajo el criterio de que dicho riesgo es imposible reducirlo totalmente.

NFPA: National Fire Protection Association, Asociación Nacional de Protección contra el fuego (EE.UU.).

PLAN MAESTRO DE EMERGENCIAS: Es el marco general que contempla el análisis de vulnerabilidad y evaluación del riesgo, estructura organizacional para la atención de emergencias, los planes operativos normalizados, planes de capacitación y entrenamiento, simulacros, auditorías y revisiones periódicas, concentrando su desarrollo en la parte preventiva y de preparación para las posibles emergencias.

PLAN OPERATIVO: Componente del Plan que contiene la información indispensable para afrontar adecuada y eficazmente la emergencia, establece el nivel de respuesta adecuado a la magnitud, a través de los procedimientos operativos normalizados para cada una de las posibles emergencias en los centros de gestión del negocio.

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS (PON´s): Los PON's son la base para la realización de tareas específicas y determinantes durante la Emergencia y establece los responsables de su ejecución.

PREVENCIÓN: Conjunto de medidas y acciones dispuestas con anticipación, con el fin de evitar la ocurrencia de un impacto ambiental desfavorable o de reducir sus consecuencias sobre la población, los bienes, servicios y el medio ambiente.

PUESTO DE MANDO UNIFICADO: Lugar donde se ubica la Brigada de emergencias para dar respuesta a la emergencia

RECONSTRUCCIÓN: Es el proceso de retorno a la normalidad de la comunidad y del ambiente físico en procura del desarrollo.

RECUPERACIÓN: Restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación de las líneas vitales indispensables y la reconstrucción del daño físico sufrido, con el propósito de revitalizar las condiciones de desarrollo de la comunidad.

REHABILITACIÓN: Proceso por el cual se restablece el funcionamiento de las líneas vitales.

RESCATE: Consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración, extracción de afectados por desastres o accidentes, que se encuentran atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y náufragos o víctimas de inundaciones, utilizando para ello equipos especiales y adecuados.

RESPUESTA: Reacción inmediata para la atención oportuna de la población afectada por un desastre o accidente.

RIESGO: Es la probabilidad de exceder un valor específico de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza, la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con una intensidad específica, con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

RIESGO ACEPTABLE: Valor de probabilidad de consecuencias sociales, económicas o ambientales que, a juicio de la autoridad que regula este tipo de decisiones, es considerado lo suficientemente bajo para permitir su uso en la planificación de requerimientos de calidad de los elementos expuestos o para fijar políticas sociales, económicas y ambientales afines.

SALVAMENTO: Consiste en la aplicación de técnicas de soporte y de ayuda a los afectados por un desastre o accidente que implica específicamente acciones de primeros auxilios, evacuación y organización de la comunidad.

SIMULACRO: Ejercicios prácticos para probar la aplicación y efectividad del plan de emergencias y los PON´s.

VULNERABILIDAD: Factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir una pérdida. Es el grado estimado de daño o pérdida de un elemento o grupo de elementos expuestos como resultado de la ocurrencia de un fenómeno de una magnitud o intensidad dada, expresada usualmente en una escala que varía de cero (0), o sin daño, a uno o pérdida total. La diferencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos ante un evento peligroso determina el carácter selectivo de la severidad de las consecuencias de dicho evento sobre los mismos.

TRIAGE: Término francés antiguo que fue usado primero para referirse a la clasificación y atención de los heridos en batalla y que hoy en día se utiliza para definir el proceso de priorización de la atención de las víctimas de acuerdo con la severidad de sus lesiones.

5. MARCO LEGAL

Como política de SERVIINSTITUCIONALES SAS y cumpliendo de lo legalmente establecido dentro de las actividades de seguridad y salud en el trabajo, se ha diseñado e implementado el presente documento PLAN DE EMERGENCIAS, teniendo en cuenta que en la legislación, sobre lo pertinente, se considera:

MARCO LEGAL NACIONAL

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES	CONTENIDO ESPECÍFICO
LEY 9 /79 CÓDIGO SANITARIO NACIONALTITULO III, TITULO VIII	Artículo 93. Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas y tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalizaciónadecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes. Artículo 114. En todo lugar de trabajo se deberá disponer de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios. Artículo 234.En todos los establecimientos de trabajo se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones respecto de las salidas de escape o de emergencia: Ninguna parte o zona del establecimiento (edificio o local) deberá estar alejada de una salidaal exterior y la distancia deberá estar en función del grado de riesgo existente. • Cada piso deberá tener por lo menos dos salidas, suficientemente amplias, protegidascontra las llamas y el humo y bien separadas entre sí. • Las escaleras de madera, las de caracol, los ascensores y escaleras de mano no deberánconsiderarse como salidas de emergencia.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES	CONTENIDO ESPECÍFICO
	• Las salidas deberán estar marcadas y bien iluminadas. • El acceso a las salidas de emergencia siempre deberá mantenerse sin obstrucciones. • Las escaleras exteriores y de escape para el caso de incendios no deberán dar a patiosinternos o pasajes sin salidas. Artículo 96. Todos los locales de trabajo tendrán puertas de salida, en número suficiente, y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergenciao desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señaladas. Artículo 102. Los riesgos que se derivan de la producción, manejo o almacenamiento de sustancias peligrosas serán divulgados entre el personal potencialmente expuesto, incluyendo una clara titulación de los productos y demarcación de las áreas donde se operecon ellos, con la información sobre las medidas preventivas y de emergencia para casos de contaminación del ambiente o de intoxicación. Artículo 501.Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia. ***Artículo 502***.El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres. Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia. Título III, Artículos 116-117. Servicios de incendio.

RESOLUCIÓN 2400 de 1979	***Artículo 2.*** Todos los empleadores están obligados a Organizar y desarrollar programas permanentes de Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial. ***Artículo 16.*** Los locales contarán con un número suficiente de puertas de salida, libres de todo obstáculo, amplias, bien ubicadas y en buenas condiciones de funcionamiento, para facilitar el tránsito seguro en caso de emergencia. Tanto las puertas de salida como las de emergencia deberán estar construidas para que se abran hacia el exterior, y estarán provistas de cerraduras interiores de fácil operación. No deberán instalarse puertas giratorias; las puertas de emergencia no deberán ser de corredera, ni enrollamiento vertical. Título VI Capítulo I y II. Evacuación /emergencia, Contención de incendios, Equipo para incendio. Capítulo VII. Estado general del cableado, Estado general del sistema eléctrico, Estado generalde interruptores y tomas, Focos e iluminación en general. Capítulo IV. Orden y aseo

DECRETO 614 de 1984	***Artículo 24***. Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades: - Responder por la ejecución del programa de Salud Ocupacional.
LEY 46 de 1988	Artículo 3. La Oficina Nacional para la Atención de Desastres, elaborará un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, será adoptado mediante decreto del Gobierno Nacional. El Plan incluirá y determinará todas las orientaciones, acciones, programas y proyectos, tanto decarácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieran, entre otros a los siguientes aspectos: • Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo con relación alos diferentes tipos de Desastres. • Los temas de orden técnico, científico, económico, de financiación, comunitario, jurídicoe institucional. • La educación, capacitación y participación comunitaria. • Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional ylocal. • La función que corresponde a los medios de comunicación masiva. • Los recursos humanos y físicos de orden técnico y operativo. • La coordinación interinstitucional e intersectorial. • La investigación científica y estudios técnicos necesarios. • Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención yatención.
CONSTITUCION POLITICA COLOMBIANA DE 1991	***TITULO II., CAPITULO 5, ARTICULO 95-2***. Obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES	CONTENIDO ESPECÍFICO
DIRECTIVA MINISTERIAL No. 13 DE 1992	1. *"Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional parala Prevención y Atención de Desastres"* 2. Planes de Prevención de Desastres en establecimientos educativos 3. Planes de Emergencias en escenarios deportivos
DECRETO 2222 DE 1993	***TITULO VII*** Prevención y control de incendios. • ***Capitulo I.*** Generalidades. Desde el artículo 233 al 236 y. • ***Capitulo II.*** Ubicación de equipos portátiles para combatir incendios. Artículos 237, 238 y 239
Ley 100 de 1993	***"Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral"***
DECRETO LEY 1295 de 1994	***Artículo 2.*** Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales. **a)** Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, de saneamiento y de seguridad.
LEY 322 DE 1996	***Artículo 1.*** La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir suvulnerabilidad.

LEY 388 DE 1997	Por la cual se modifica la Ley 9 / 89, y la Ley 2 / 91 y se dictan otras disposiciones.
LEY 400 1997	***NSR 10*** *"Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes"*
DECRETO 321 DE 1999	*"Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la prevención deemergencias y desastres".*

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES	CONTENIDO ESPECÍFICO
LEY 599 DE 2000	Capitulo séptimo ***Artículo 131***.Omisión de socorro. El que omitiere, sin justa causa, auxiliar a una persona cuya vida o salud se encontrare en grave peligro, incurrirá en prisión de dos (2) a cuatro (4) años.
LEY 769 CÓDIGO NACIONAL DE TRANSITO DE 2002	***Artículo 1.*** Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que esténabiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.
DECRETO 926 DE 2010	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismoresistentes ***NSR-10.***
DECRETO 092 DE 2011	Modificaciones. Reglamento de Construcciones Sismo Resistentes ***NSR-10.***
DECRETO 340 DE 2012	Por el cual se modifica parcialmente el Reglamento de Construcciones Sismo resistentes ***NSR-10***. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
LEY 1523 DE 2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece elSistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
LEY 1562 DE 2012	Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones enmateria de Salud Ocupacional.
LEY 1575 DE 2012	Por medio de la cual se establece la ley general de bomberos de Colombia
RESOLUCIÓN 0256 DE 2014	Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las Brigadas Contraincendios de los sectores energéticos, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.
RESOLUCIÓN 90795 DE 2014	Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (***RETIE***)
DECRETO 2157 DE 2017	Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012"

NTC-5254	Gestión de Riesgo. Técnica Colombiana 202/06 Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.
NTC-1700	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
NTC-2885	

NORMAS	CONTENIDO ESPECIFÍCO
	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard fortheinspection, testing and maintenance of Water – Basedfireprotectionsystems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC-4140	Edificios. Pasillos y corredores.
NTC-4143	Edificios. Rampas fijas.
NTC-4144	Edificios. Señalización.
NTC-4145	Edificios. Escaleras.
NTC-4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.
NTC-4279	Vías de circulación peatonal planas.
NTC-4695	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.
NTC-5722	Gestión de la continuidad del negocio. Requisitos.
NTC 1461	Colores y señales de seguridad.
NTC 1931	Protección contra incendios, señales de seguridad.
NTC 2765	Señales de seguridad.
NTC1478	Material de seguridad y lucha contra incendio. Terminología.

NORMAS	CONTENIDO ESPECIFÍCO
NTC1916	Extintores de fuego. Clasificación y ensayo.

NORMAS DE CONSULTA

NORMAS	CONTENIDO ESPECIFÍCO
NFPA 101	Código de Seguridad Humana: Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área.
NFPA 1600 DE 2007.	Administración de emergencias.
NFPA 10	Extintores portátiles contra incendios.
NFPA 704	(National Fire Protection Association) Es el código que explica el diamante del fuego, utilizado para comunicar los peligros de los materiales peligrosos.
NFPA 14	Norma para instalación de sistemas de tuberías vertical y de mangueras.
NFPA 25	Norma para inspección, prueba y mantenimiento de sistemas hidráulicos de protección contra incendios.
NFPA 72	Sistemas de detección y alarma.
NFPA 600	Organización y entrenamiento de brigadas contra incendio privadas.
NFPA 1081	Calificación profesional para miembros de brigadas industriales.
NFPA 2875	Higiene y Seguridad en edificios, sistemas extintores de bióxido de carbono.

6. OBJETIVOS

6.1. OBJETIVO GENERAL:

Estructurar, de una manera sencilla y con trabajos específicos, al personal administrativo y operativo que manejará las emergencias cuando estas llegaren a presentarse, al mismo tiempo que se analizarán sus posibles riesgos y cómo protegernos de ellos.

6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar y valorar los riesgos que puedan llegar a generar emergencias dentro de las instalaciones de la empresa SERVIINSTITUCIONALES SAS

- Analizar los factores generadores de emergencia que expongan la vida de los trabajadores, la estabilidad económica de la empresa o la comunidad en general.

- Analizar aspectos relacionados con la posibilidad de ocurrencia de una emergencia, la magnitud de sus consecuencias y los mecanismos de mitigación necesarios para afrontar dicho evento.

- Organizar los medios humanos y materiales con los que cuenta la empresa SERVIINSTITUCIONALES SAS, permitiendo de esta forma hacer frente a cualquier tipo de emergencia.

- Aplicar procedimientos operativos y administrativos preestablecidos, de manera que en el menor tiempo posible se puedan restablecer las condiciones normales de operación.

- Brindar las herramientas cognitivas y conductuales necesarias, que permitan una evacuación segura de las personas que se encuentran expuestas a determinado peligro, y su paso a lugares seguros de menor riesgo.

- Definir los sitios de refugio y los tiempos en los cuales las personas se encontrarían a salvo, permitiendo la intervención inmediata y eficaz de la brigada de emergencias.

7. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

7.1. DESCRIPCIÓN DE PROCESOS DE LA EMPRESA

SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS es una empresa con más de 8 años de experiencia en la prestación de servicios integrales para la construcción en el sector público y privado. El principal objetivo es brindar confianza, tranquilidad y entera satisfacción a nuestros clientes.

Los valores corporativos que nos caracterizan son la honestidad, compromiso, calidad y cumplimiento en todo lo que hacemos.

Con un amplio portafolio de servicios a su disposición deseamos convertirnos en sus aliados y mejor alternativa:

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA EMPRESA	
NIT	900.422.291-2
Razón Social	SERVICIO Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS
Actividad Económica	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJES, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO EN EDIFICACIONES Y OBRAS CIVILES
Clase de Riesgo	5
Representante Legal	JAIME AURELIO LOPEZ RODRIGUEZ
Dirección	CARRERA 70D # 127A-99 OFICINA
Teléfonos	6019261308
Departamento	BOGOTÁ, DC
Ciudad	BOGOTÁ, DC
Sucursales (Indicar Número y Ubicación)	1
Jornada Laboral (Turnos – Descripción)	LUNES A VIERNES (8:00 AM - 5:00 PM)

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA EMPRESA	
Máquinas y Equipos Utilizados	PULIDORA, TALADRO PORTÁTIL, EQUIPO DE SOLDADURA AL ARCO, COMPRESOR DE AIRE, MARTILLOS DE DEMOLICIÓN, HIDROLAVADORA, MOTOSIERRA, GUADAÑADORA, CORTAZETOS, MEZCLADORA DE CONCRETO, VIBRADOR DE CONCRETO, RANAS, CANGUROS, MOTOBOMBAS, ANDAMIOS CERTIFICADOS, COMPUTADORES, IMPRESORAS, OTROS
Sustancias Utilizadas	CEMENTO, AGREGADOS GRUESOS Y FINOS, IMPERMEABILIZANTES, ACELERANTES, PINTURAS, THINER, ACPM, GASOLINA, ESTUCO, DETERGENTES, JABONES EN POLVO – LÍQUIDO – BARRA, AROMATIZANTES, OTROS
Procesos Desarrollados	LA EMPRESA SE DEDICA AL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJES, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO EN EDIFICACIONES Y OBRAS CIVILES

Distribución de los trabajadores por género

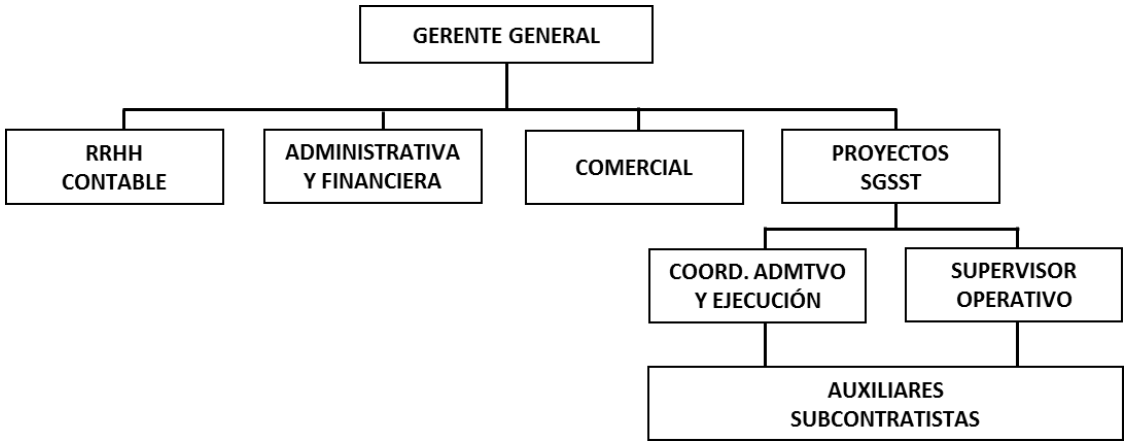
ÁREA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Administrativo	2	3	5
Operativo	4	0	4
TOTAL	**6**	**3**	**9**

7.3. FORMAS DE CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Se describen, según la estructura y distribución de la empresa.

SERVIINSTITUCIONALES SAS		
FORMA DE CONTRATACIÓN	**TOTAL TRABAJADORES**	**PORCENTAJE**
PLANTA	9	100
COOPERATIVA	0	0
CONTRATISTAS / PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	0
TOTAL	**9**	**100%**

7.4. ORGANIGRAMA DE SERVIINSTITUCIONALES SAS

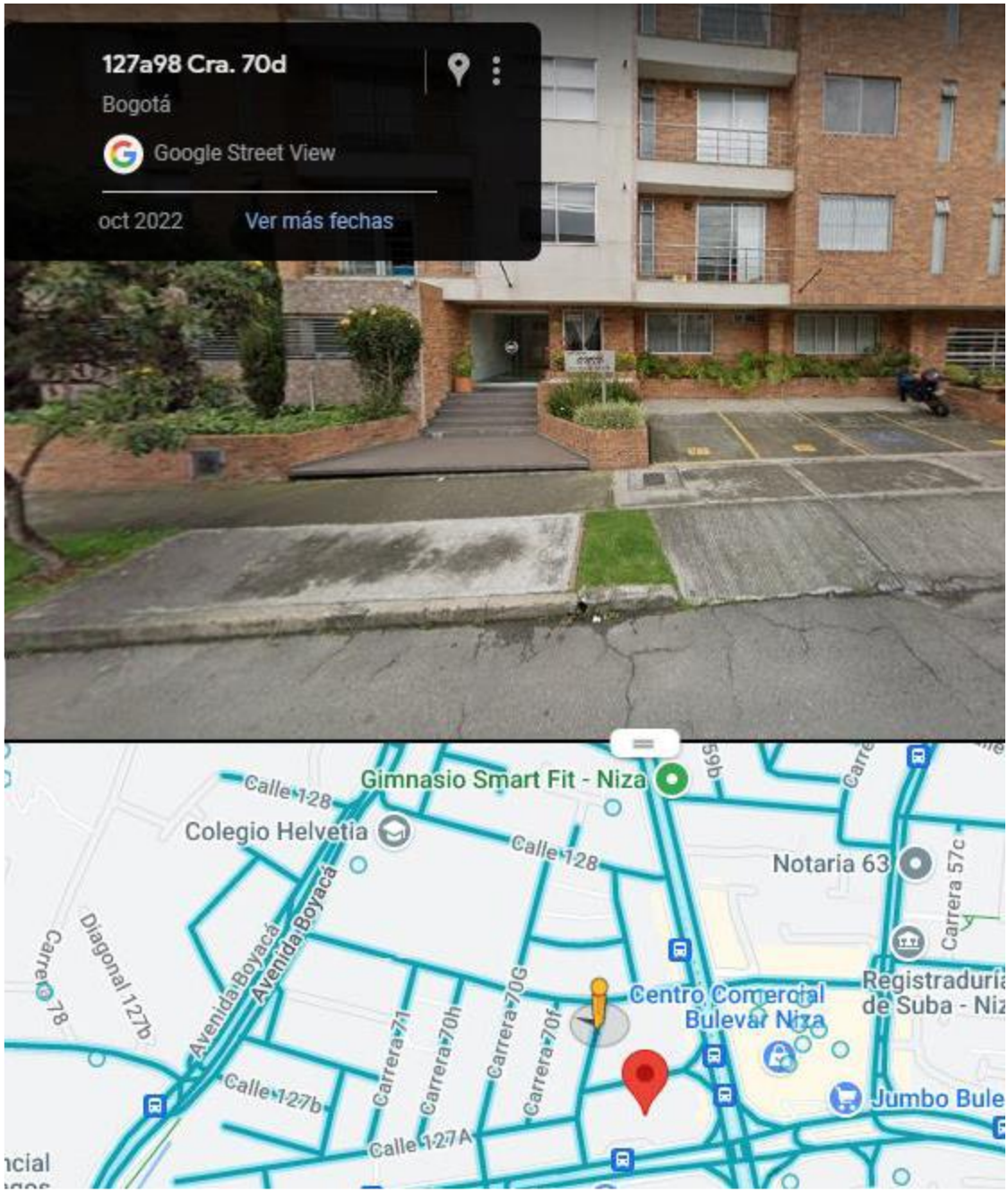


7.5. DIRECCION DEL PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

El liderazgo del plan de emergencias está asociado con la ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, los cuales están a cargo de JAIME AURELIO LÓPEZ RODRÍGUEZ, GERENTE DE PROYECTOS.

Estas actividades estarán reflejadas en el plan anual de trabajo, para el cual la empresa SERVIINSTITUCIONALES SAS deberá elaborar. En la carpeta “08 Plan de trabajo anual” se muestran los planes anuales de trabajo de la empresa.

7.6. UBICACIÓN DE LA EMPRESA



8. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Es un proceso para determinar los componentes críticos, débiles o susceptibles de daño o interrupción, de edificaciones, instalaciones y sistemas, o de grupos humanos, y las medidas de emergencia y mitigación a tomarse ante las amenazas.

8.1. IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO

Permite identificar el grado de indefensión frente a una amenaza. Mide el grado de debilidad o de sensibilidad de ser afectado por amenazas o factores de riesgo. Esta predisposición será mayor o menor dependiendo de factores de índole física, cultural, económica, social y estructural de la comunidad.

La vulnerabilidad depende de la posibilidad de ocurrencia o frecuencia del evento y de las medidas preventivas adoptadas; de la factibilidad de propagación, y de la dificultad en el control, condicionada esta por las protecciones pasivas o activas aplicadas.

Para el análisis de riesgos se tendrán en cuenta tres factores:

- Factor de incidencia o exposición
- Efecto sobre las personas o consecuencias
- Factor de probabilidad

8.1.1. Factor de incidencia o exposición

En este aspecto se determina la ocurrencia del riesgo en un periodo de tiempo indefinido, acudiendo a situaciones ya ocurridas. Se tienen en cuenta cuatro aspectos:

Factor de incidencia o exposición

EXPOSICION	DESCRIPCION	VALOR
IMPROBABLE	Hasta el presente no ha ocurrido, es remotamente posible, pero no se descarta.	1
POSIBLE	Hay antecedentes de haberse presentado en la empresa.	3
OCASIONAL	Ya se ha presentado, mínimo una vez en la empresa pudiendo a llegar a repetirse.	6
FRECUENTE	Se ha presentado continuamente y se podría presentar con cierta facilidad	10

8.1.2. Efecto sobre las personas o consecuencias

En este aspecto se determina el grado de afección del riesgo sobre las personas o sobre la comunidad. También se tiene en cuenta cuatro factores:

Efecto sobra las personas o consecuencias

CONSECUENCIA	DESCRIPCION	VALOR

LEVE	Al presentarse esta situación no habría personas lesionadas pero se requeriría evacuar y proteger al grupo de funcionarios o estudiantes	1
MODERADO	Puede haber algunas personas lesionadas por razones relativas a la situación pero no serían de consideración.	3
SEVERO	Las lesiones que se presentarían serían de consideración o el número de lesionados podría ser entre uno y cinco	6
CRITICO	Las lesiones que se presentarían serían de extrema gravedad o el número de lesionados podría ser alto y con probabilidad de muerte de las personas.	10

8.1.3. Factor de probabilidad

Una vez presentada la situación del riesgo, trata de evaluar la posibilidad de que los acontecimientos de la cadena se completen en el tiempo, y dan origen a consecuencias no deseadas.

Factor de probabilidad

PROBABILIDAD	DESCRIPCION	VALOR
REMOTO	Nunca ha sucedido en muchos años de exposición al riesgo, pero es concebible. Probabilidad el 5%	1
COINCIDENCIAL	Sería raro que sucediera. Probabilidad el 20 %	3
FACTIBLE	Completamente posible, nada extraño. Tiene una probabilidad de actuación del 50 %.	6
PROBABLE	Es el resultado más esperado, si la situación de riesgo tiene lugar.	10

8.2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

A continuación se muestra una relación de peligros que pueden convertirse en una amenaza para la empresa SERVIINSTITUCIONALES SAS:

NATURAL	TECNOLÓGICOS	SOCIAL
• Fenómenos de remoción en masa • Movimientos sísmicos • Inundación • Lluvias torrenciales • Granizadas • Vientos fuertes • Otros dependiendo de la geografía y clima	• Incendios • Explosiones • Fugas • Derrames • Fallas estructurales • Fallas en equipos y sistemas • Intoxicaciones • Trabajos de alto riesgo • Riesgos externos • Otros	• Hurto • Asaltos • Secuestros • Asonadas • Terrorismo • Concentraciones masivas • Otros

Se diseña el siguiente cuadro de resultados para la empresa SERVIINSTITUCIONALES SAS, con el fin de determinar la vulnerabilidad ante amenazas internas y externas que generen una emergencia:

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE AMENAZAS						
VARIABLE	SITUACIÓN DE RIESGO	EXPOSICIÓN	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	GRADO DE AMENAZA	PRIORIZACIÓN
NATURALES						
Fenómenos de remoción en masa	Ninguna	1	1	1	1	BAJO
Movimientos sísmicos	Propia del País	6	10	1	60	MEDIO
Inundación	Ninguna	1	1	1	1	BAJO
Lluvias torrenciales	Depende época del año	6	6	3	108	MEDIO
Granizadas	Depende época del año	3	6	3	54	MEDIO
Vientos fuertes	Depende época del año	6	3	6	108	MEDIO
Otros dependiendo de la geografía y clima		1	1	1	1	BAJO
TECNOLÓGICOS						
Incendios	Materías primas	3	10	3	90	MEDIO
Explosiones	Combustibles	1	1	1	1	BAJO
Fugas		1	1	1	1	BAJO
Derrames	Sustancias químicas	6	6	1	36	MEDIO
Fallas estructurales	Instalaciones locativas	10	1	6	60	MEDIO
Fallas en equipos y sistemas		1	1	1	1	BAJO
Intoxicaciones	Sustancias químicas	10	10	3	300	ALTO
Trabajos de alto riesgo	Alturas	10	10	6	600	ALTO
Riesgos externos		1	1	1	1	BAJO
Otros		1	1	1	1	BAJO
SOCIALES						
Hurto	Delincuencia común	6	10	6	360	ALTO
Asaltos	Delincuencia común	3	3	1	9	BAJO
Secuestros	Delincuencia común	1	1	1	1	BAJO
Asonadas	Habitantes	1	1	1	1	BAJO
Terrorismo	Delincuencia común	1	1	1	1	BAJO
Concentraciones masivas	Habitantes	1	1	1	1	BAJO
Otros		1	1	1	1	BAJO
		GRADO DE AMENAZA EMPRESARIAL			**75**	

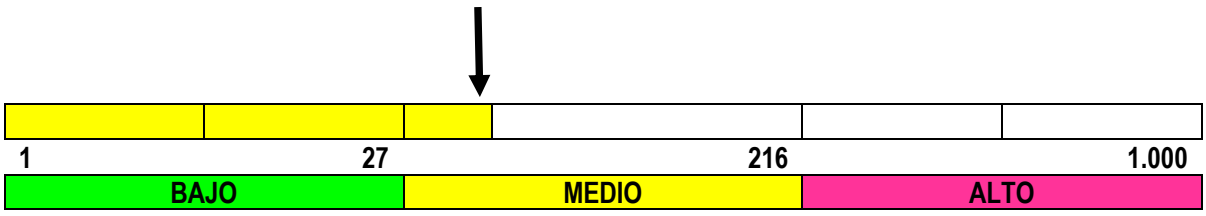
Priorización de los riesgos

RANGO DE RESULTADOS	INTERPRETACION DEL GRADO DE PELIGROSIDAD	ACCION A SEGUIR
217 – 1000	ALTO	Se requiere corrección inmediata actividad debe ser evaluada hasta que el riesgo se haya detenido
28 – 216	MEDIO	Se requiere atención lo antes posible ya que sus consecuencias serían catastróficas
1 - 27	BAJO	El riesgo debe ser minado sin demora, pero la situación no es una emergencia.

Por lo tanto, las amenazas priorizadas para la empresa SERVIINSTITUCIONALES SAS serán:

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE AMENAZAS			
VARIABLE	**SITUACIÓN DE RIESGO**	**GRADO DE AMENAZA**	**PRIORIZACIÓN**
NATURALES			
Fenómenos de remoción en masa	Ninguna	1	BAJO
Movimientos sísmicos	Propia del País	60	MEDIO
Inundación	Ninguna	1	BAJO
Lluvias torrenciales	Depende época del año	108	MEDIO
Granizadas	Depende época del año	54	MEDIO
Vientos fuertes	Depende época del año	108	MEDIO
Otros dependiendo de la geografía y clima		1	BAJO
TECNOLÓGICOS			
Incendios	Materías primas	90	MEDIO
Explosiones	Combustibles	1	BAJO
Fugas		1	BAJO
Derrames	Sustancias químicas	36	MEDIO
Fallas estructurales	Instalaciones locativas	60	MEDIO
Fallas en equipos y sistemas		1	BAJO
Intoxicaciones	Sustancias químicas	300	ALTO
Trabajos de alto riesgo	Alturas	600	ALTO
Riesgos externos		1	BAJO
Otros		1	BAJO
SOCIALES			
Hurto	Delincuencia común	360	ALTO
Asaltos	Delincuencia común	9	BAJO
Secuestros	Delincuencia común	1	BAJO
Asonadas	Habitantes	1	BAJO
Terrorismo	Delincuencia común	1	BAJO
Concentraciones masivas	Habitantes	1	BAJO
Otros		1	BAJO

El nivel de amenaza interna y externa de la empresa SERVIINSTITUCIONALES SAS es:



A continuación se muestran los diferentes puntos vulnerables dentro de la empresa SERVIINSTITUCIONALES SAS:

CRITERIO PARA CALIFICAR	PUNTO PARA CALIFICAR
Personas	• Gestión Organizacional • Capacitación y Entrenamiento • Características de Seguridad
Recursos	• Suministros • Edificación • Equipos
Sistemas y Procesos	• Servicios Públicos • Sistemas Alternos • Sistemas de Recuperación

9. BRIGADA DE EMERGENCIAS

9.1. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS

Antes de la emergencia:

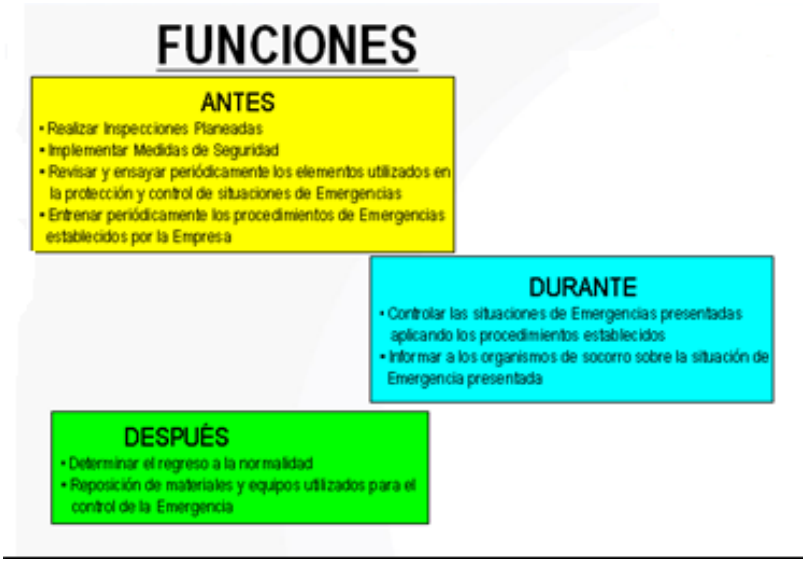
- Colaborar con el encargado de seguridad y salud en el trabajo de SERVIINSTITUCIONALES SAS en las labores de inspección de riesgos y en la revisión de los equipos de protección.
- Colaborar en labores de capacitación de empleados.
- Capacitarse en los procedimientos de emergencia establecidos en el manual y entrenar las técnicas básicas de control de emergencias.
- Participar activamente en los simulacros

Durante la emergencia:

- Prestar primeros auxilios a las víctimas en el lugar del siniestro.
- Rescatar a las personas atrapadas.
- Controlar los incendios y siniestros presentados, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Colaborar en las labores de salvamento de información, bienes y equipos.
- Todas aquellas actividades necesarias para el control y la mitigación.

Después de la emergencia:

- Controlar y vigilar las áreas afectadas hasta que se hagan presentes los empleados responsables o los Líderes de Evacuación y Salvamento de Bienes.
- Inspeccionar el área afectada y las aledañas, con el fin de asegurar el control del riesgo.
- Restablecer hasta donde sea posible, las protecciones del área afectada.
- Colaborar en la revisión y el mantenimiento de los equipos de protección utilizados.
- Participar en la investigación y análisis de causalidad de los siniestros y propones alternativas de solución.



9.2. PERFIL DE LOS BRIGADISTAS DE EMERGENCIAS

9.2.1. Perfil del Coordinador de la Brigada de Emergencias

- Capacidad ejecutiva, de organización y de liderazgo
- Don de mando
- Conocimiento y habilidad sobre la organización y el manejo operativo de la brigada
- Optima salud física y mental
- Respaldo incondicional de las directivas de la empresa

9.2.2. Perfil del Brigadista de Prevención y Control de Incendios

- Tener voluntad, mística y espíritu de colaboración.
- Tener conocimiento sobre prevención y control de incendios.
- Tener buenas condiciones físicas y psicológicas para participar en las operaciones de la brigada y en las prácticas y sesiones de entrenamiento.
- En casos extremos, estar siempre en condiciones de abandonar rápidamente los sitios ordinarios de trabajo y no regresar hasta que la emergencia haya pasado.
- El Brigadista debe tener buenas condiciones de salud, que no le impidan un buen desarrollo de sus actividades.
- El Brigadista debe ser permanente en la empresa. Preferiblemente, NO se deben escoger trabajadores de medio tiempo, contrato a término fijo, próximo a salir de la empresa por reestructuración.
- Preferiblemente, aquellas personas que alguna vez hayan participado en grupos de apoyo y atención de emergencias: Bombero Voluntario, Defensa Civil, Voluntario Cruz Roja, Policía Bachiller, etc.

9.2.3. Perfil del Brigadista de Primeros Auxilios

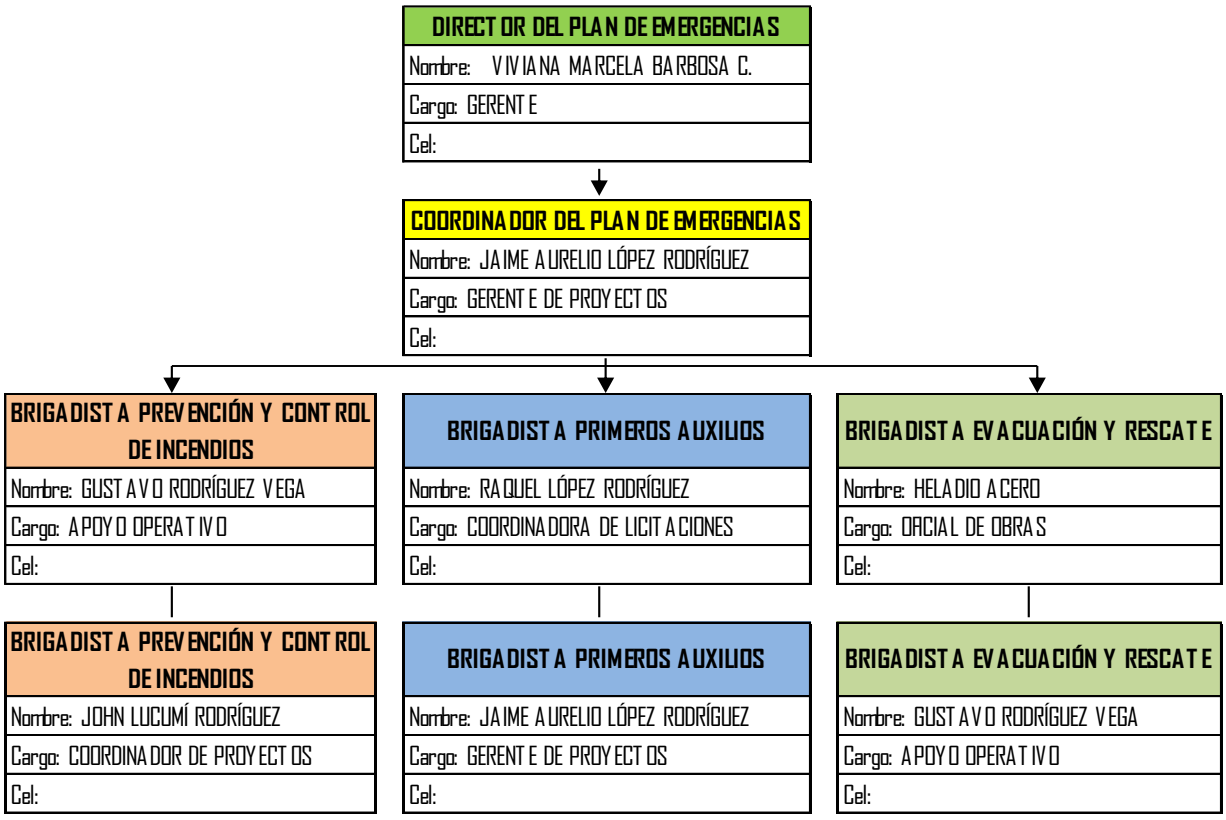
- Tener voluntad, mística y espíritu de colaboración.
- Tener conocimiento sobre primeros auxilios.
- Tener buenas condiciones físicas y psicológicas para participar en las operaciones de la brigada y en las prácticas y sesiones de entrenamiento.
- El aspirante a Brigadista debe estar en condiciones físicas y psicológicas de manejar situaciones de pánico, observar heridas, fracturas, posibles accidentes mortales.
- En casos extremos, estar siempre en condiciones de abandonar rápidamente los sitios ordinarios de trabajo y no regresar hasta que la emergencia haya pasado.
- El Brigadista debe ser permanente en la empresa. Preferiblemente, NO se deben escoger trabajadores de medio tiempo, contrato a término fijo, próximo a salir de la empresa por reestructuración.
- El Brigadista debe tener buenas condiciones de salud, que no le impidan un buen desarrollo de sus actividades.
- Preferiblemente, aquellas personas que alguna vez hayan participado en grupos de apoyo y atención de emergencias: Bombero Voluntario, Defensa Civil, Voluntario Cruz Roja, Policía Bachiller, etc.

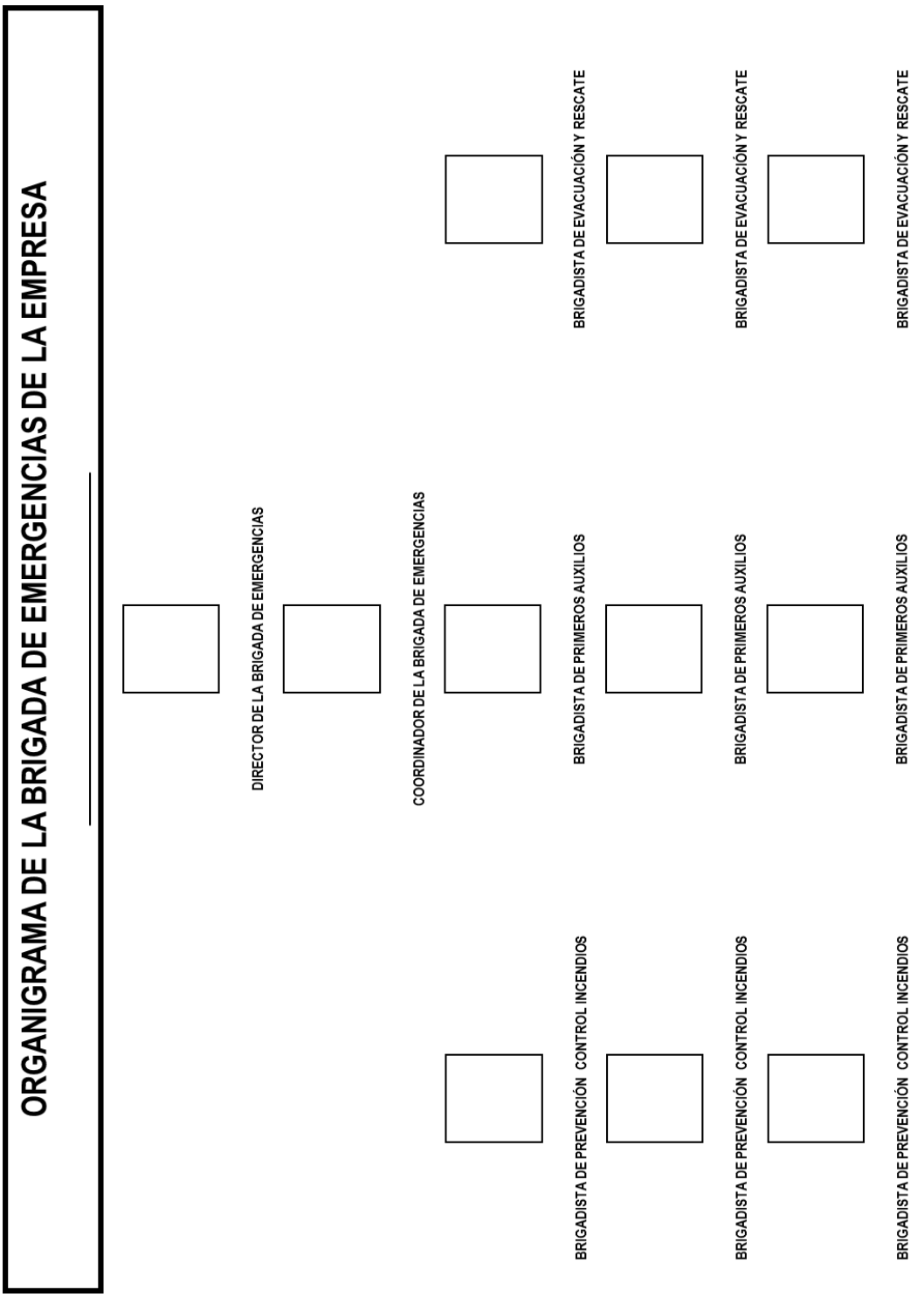
9.2.4. Perfil del Brigadista de Evacuación

- Tener voluntad, mística y espíritu de colaboración.
- Tener conocimiento sobre evacuación y rescate.

- Tener buenas condiciones físicas y psicológicas para participar en las operaciones de la brigada y en las prácticas y sesiones de entrenamiento.
- En casos extremos, estar siempre en condiciones de abandonar rápidamente los sitios ordinarios de trabajo y no regresar hasta que la emergencia haya pasado.
- El Brigadista debe tener buenas condiciones de salud, que no le impidan un buen desarrollo de sus actividades.
- El Brigadista debe ser permanente en la empresa. Preferiblemente, NO se deben escoger trabajadores de medio tiempo, contrato a término fijo, próximo a salir de la empresa por reestructuración.
- Preferiblemente, aquellas personas que alguna vez hayan participado en grupos de apoyo y atención de emergencias: Bombero Voluntario, Defensa Civil, Voluntario Cruz Roja, Policía Bachiller, etc.

9.3. ORGANIGRAMA DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS




ORGANIGRAMA DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS DE LA EMPRESA
DIRECTOR DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS
COORDINADOR DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS
BRIGADISTA DE PRIMEROS AUXILIOS
BRIGADISTA DE PRIMEROS AUXILIOS
BRIGADISTA DE PRIMEROS AUXILIOS
BRIGADISTA DE EVACUACIÓN Y RESCATE
BRIGADISTA DE EVACUACIÓN Y RESCATE
BRIGADISTA DE EVACUACIÓN Y RESCATE
BRIGADISTA DE PREVENCIÓN CONTROL INCENDIOS
BRIGADISTA DE PREVENCIÓN CONTROL INCENDIOS
BRIGADISTA DE PREVENCIÓN CONTROL INCENDIOS

Nivel 1 – Director del Plan de Emergencias – Representante Legal / Gerente General: Es la máxima autoridad de la empresa. Su función es la de institucionalizar el plan, servir de nexo político, institucional y legal con todas las autoridades externas e internas. Aprobará los alcances, contenido y presupuesto, y gestionará los recursos necesarios para realizar el programa.

Nivel 2 – Coordinador de la Brigada de Emergencias: Su función principal es auditar el Plan, además de coordinar las acciones con y entre las diferentes dependencias de la empresa, administrará los recursos asignados al Plan de Emergencias, siguiendo las normas y procedimientos establecidos por la empresa. Articulará el Plan de emergencias de la empresa con el Plan de Emergencias de la localidad. El Coordinador deberá tener un excelente conocimiento del funcionamiento de la empresa, de sus instalaciones, de las emergencias que se pueden presentar y del Plan de Emergencias.

Los requisitos para desempeñar esta función de Coordinador de la Brigada de Emergencias son:

- Nivel jerárquico acorde con la responsabilidad en caso de emergencias.
- Capacidad y autoridad de toma de decisiones.
- Don de mando.
- Amplio y profundo conocimiento de la empresa, sus riesgos y la forma de manejarlos.
- Permanencia en las instalaciones.
- Capacidad de liderazgo.
- Estabilidad emocional y capacidad de respuesta en situaciones críticas.
- Conocimientos y formación en: manejo de emergencias en la industria, prevención y protección de siniestros, técnicas de combate de incendios, evacuación, seguridad física, de instalaciones y bienes de la empresa.

Además, tendrá como función:

- Desarrollar, revisar e implementar los procedimientos operacionales normativos para las condiciones y peligros específicos de la empresa.
- Establecer líneas de autoridad y asignar responsabilidades para asegurar el cumplimiento del Plan de Emergencias.
- Presentar a la Gerencia General el presupuesto para el desarrollo del Plan.
- Coordinar con los organismos que actuarán en caso de emergencia y con antelación, los procedimientos a seguir en caso necesario.
- Asegurar que cada miembro de la Brigada, coopere, participe y cumpla con lo estipulado en el Plan de Emergencias, y en los programas de capacitación y entrenamiento.
- Evaluar periódicamente las actividades programadas por la Brigada.

Nivel 3 – Brigadistas de Emergencias: Es el grupo de trabajadores organizados, entrenados y equipados para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar emergencias y actuar adecuadamente controlando o minimizando sus consecuencias.

Sus funciones serán:

Grupo de Prevención y Control de Incendios

- Proceder en forma técnica, ordenada y segura al momento de extinguir un incendio
- Labores de remoción de escombros y limpieza de áreas
- Apoyar al Grupo de Evacuación de personas y de Salvamento de Bienes y Equipos

- Inspecciones de estado y ubicación de los equipos de protección contra incendios
- Participar en actividades de capacitación en Prevención y Control de Incendios
- Investigar los incendios o conatos de incendio

Grupo de Primeros Auxilios

- Atender en sitio seguro al personal afectado y lesionado
- Clasificar al personal de acuerdo a la gravedad de su lesión
- Preparar al personal clasificado en nivel prioritario
- Control de la dotación y uso de botiquines
- Participar activamente en las Brigadas y campañas de salud

Grupo de Evacuación y Rescate

- Señalizar y mantener despejadas las vías de evacuación
- Dirigir en forma ordenada y correcta la salida de las personas
- Control efectivo sobre las personas para evitar aglomeraciones
- Proceder en forma segura y técnica al rescate de las personas
- Verificar que no hayan personas dentro de las instalaciones
- Plan de Evacuación
- Instruir a todo el personal sobre el Plan de Evacuación
- Seleccionar y capacitar los Coordinadores de Evacuación

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo: Sirve como organismo de coordinación entre la Brigada de Emergencias y el PROGRAMA DE Gestión de la seguridad y salud en el trabajo, considerando sugerencias, visitando periódicamente los puntos críticos de la empresa, colaborando en el análisis de las causas de los siniestros presentados y proponiendo a la Brigada de Emergencias las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia.

10. OPERATIVIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS

10.1. Coordinador de la Brigada de Emergencias

El señor Ruth Angelica Barbosa Lopez es el responsable de la Coordinación de la Brigada de Emergencias.

Es el líder y responsable de la brigada de emergencias, encargado de planear, coordinar y ejecutar el Plan de Emergencias. Tendrá las siguientes funciones:

- Representa a la empresa en las reuniones del Comité de Emergencia Local
- Selecciona al personal de la Brigada y determina el número de miembros que deben conformar cada grupo de trabajo
- Establece y mantiene un programa de gestión en entrenamiento y capacitación para todos los miembros de la Brigada, para asegurar que sean capaces de desempeñar sus tareas asignadas de manera segura que no presenten peligros para ellos u otros miembros.
- Apoya los simulacros en la empresa, con la frecuencia necesaria para evaluar la efectividad del programa de gestión en entrenamiento y capacitación en el desempeño de las tareas asignadas
- Verifica, junto con los Brigadistas, el mantenimiento y el buen estado de funcionamiento de los equipos de seguridad y de combate de incendios
- Ordena las acciones necesarias para el control de las emergencias.
- Apoya en el control de incendios y coordina al Cuerpo de Bomberos en lo relacionado con las instrucciones y orientación necesarias.
- Apoya en la investigación de las causas de todo incidente y accidente presentado (en lo que a emergencias se dice).
- Mantiene vinculación con las entidades gubernamentales de apoyo para emergencias, con las ayudas externas prestadas por organismos comunitarios, ayuda mutua o asesores externos previamente contratados.

10.2. Grupo Contra Incendio

Es el grupo encargado de hacer frente a las emergencias por incendio, con los medios disponibles de la empresa SERVIINSTITUCIONALES SAS ejecutando el plan previsto. Cada centro de trabajo tendrá organizado su propio grupo contra incendio.

Los integrantes de los grupos por sede son los siguientes:

Centro de trabajo: PRINCIPAL		
Nombre	**Área de ubicación del trabajador**	**Teléfono o extensión**

Centro de trabajo: SUCURSAL		
Nombre	**Área de ubicación del trabajador**	**Teléfono o extensión**

Las siguientes son sus funciones y responsabilidades:

- Realizar prácticas y conocer en forma detallada, el modo de empleo, localización y finalidad de los equipos y sistemas contra incendio.
- Desarrollar planes pre-emergencias para peligros específicos del hospital.
- Colaborar en la selección y mantenimiento de los equipos de seguridad.
- Hacerse presente en el lugar de la emergencia, actuando de acuerdo con sus conocimientos, capacidad y experiencia.
- El Líder del Grupo de Prevención y Control de Incendios será _____, que se desempeña en la empresa como _____, teléfono _____ y celular_____.
- En caso de no encontrarse el Líder Principal, lo reemplazará _____, que se desempeña en la empresa como _____, teléfono _____ y celular _____.

10.3. Grupo de Primeros Auxilios

Es el grupo encargado de hacer frente a las emergencias provenientes de un primer auxilio, con los medios disponibles de la empresa SERVIINSTITUCIONALES SAS ejecutando el plan previsto. Cada centro de trabajo tendrá organizado su propio grupo de primeros auxilios.

Los integrantes de los grupos por sede son los siguientes:

Centro de trabajo: PRINCIPAL		
Nombre	**Área de ubicación del trabajador**	**Teléfono o extensión**

Centro de trabajo: SUCURSAL		
Nombre	**Área de ubicación del trabajador**	**Teléfono o extensión**

Las funciones del Grupo de Primeros Auxilios, liderado por uno de sus integrantes, se resumen en:

- Prestar la atención necesaria al personal lesionado.
- Disponer en forma inmediata del traslado del personal lesionado, al centro de salud previamente determinado.
- Mantener en perfectas condiciones, las camillas, botiquines y equipo necesario de primeros auxilios.
- El Líder del Grupo de Primeros Auxilios será _____, que se desempeña en la empresa como _____, teléfono _____ y celular _____.

- En caso de no encontrarse el Líder Principal, lo reemplazará _____, que se desempeña en la empresa como _____, teléfono _____ y celular _____.

10.4. Grupo de Evacuación y Salvamento de Bienes

Es el grupo encargado de hacer frente a las emergencias en caso de una evacuación y/o salvamento de bienes, con los medios disponibles de la empresa SERVIINSTITUCIONALES SAS ejecutando el plan previsto. Cada centro de trabajo tendrá organizado su propio grupo de evacuación y salvamento de bienes.

Los integrantes de los grupos por sede son los siguientes:

Centro de trabajo: PRINCIPAL		
Nombre	**Área de ubicación del trabajador**	**Teléfono o extensión**

Centro de trabajo: SUCURSAL		
Nombre	**Área de ubicación del trabajador**	**Teléfono o extensión**

Las funciones del Grupo de Evacuación y Salvamento de Bienes, liderado por uno de sus integrantes, se resumen en:

- Realizar entrenamiento, planeando la forma de dirigir la evacuación organizada de todo el personal.
- Revisar rutas de salida, velando por mantenerlas en condiciones óptimas para facilitar la evacuación del personal.
- Conducir la evacuación organizada de todo el personal en los casos de emergencias.
- Una vez afuera en el lugar de reunión Punto de Encuentro preestablecido, contabilizar las personas e informar al Coordinador de la Brigada de Emergencias cualquier eventualidad. En el momento que se dé la orden de regreso a labores (o cualquier otro tipo de información), es el encargado de transmitirla.
- Realizar simulacros periódicos en las diferentes áreas de la empresa.
- El Líder del Grupo de Evacuación y Salvamento de Bienes será _____, que se desempeña en la empresa como _____, teléfono _____ y celular _____.
- En caso de no encontrarse el Líder Principal, lo reemplazará _____, que se desempeña en la empresa como Coordinadora Administrativa, teléfono _____ y celular _____.

10.5. Dotación para los Brigadistas

GRUPO	DOTACIÓN SUGERIDA
Prevención y Control de incendios	Linterna, overol, vestidos de resistencia química y/o totalmente encapsulados, guantes, protección visual, protección facial, protección respiratoria para vapores orgánicos, botas, cascos, distintivo, medio de comunicación para coordinador, copia del capítulo de este manual donde se detallan sus procedimientos y responsabilidades.
Evacuación y Salvamento de Bienes	Distintivos, lista de personal en cada área, linterna, llaves de puertas del área a su cargo, planos de la empresa, pitos, medio de comunicación para coordinador, copia del capítulo de este manual donde se detallan sus procedimientos y responsabilidades.

GRUPO	DOTACIÓN SUGERIDA
Primeros Auxilios	Botiquines personales, distintivos, hojas de control de personal atendido y/o entregado a organismos externos de socorro, medio de comunicación para coordinador, copia del capítulo de este manual donde se detallan sus procedimientos y responsabilidades.

10.6. Disciplina de la Brigada de Emergencias

- Orden absoluto del voluntario en todas las clases teóricas y prácticas.
- Mantener una conducta intachable, ejemplificando su accionar en base a la constancia y disciplina, respetando a sus superiores y a sus pares.
- Velar por el prestigio de la brigada y de la empresa.
- Mantener su uniforme asignado en perfecto estado de presentación, informando por escrito al capitán cuando este sufra daño alguno, deterioro o extravió.
- Toda inasistencia con causa justificada debe ser informada al capitán con 24 hrs. de anticipación.
- Mantener una asistencia mínima de las obligaciones de la brigada de un 50%.
- Se considerara falta que un voluntario tenga 2 inasistencias continuas a obligaciones programadas sin justificación. Será citado por el capitán para evaluar su compromiso con la brigada.
- La presentación del personal en academia, debe ser con su equipo de trabajo

10.7. Contenido del Botiquín de Primeros Auxilios

La resolución 0705 de 2007, por la cual el concejo de Bogotá, D.C. "establece la obligatoriedad del uso de elementos de primeros auxilios en establecimientos de comercio y centros comerciales y se dictan otras disposiciones", relaciona el contenido de los elementos esenciales dentro de un botiquín, los cuales simplifican y se muestran a continuación:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Manual uso de botiquín	Glb	1
Collar cervical	Und	1
Guantes de látex	Par	1
Lodopovidona solución	Frasco	1
Lodopovidona espuma	Frasco	1
Suero fisiológico	Frasco	1
Gasa estéril 10 x 10 cm	Paquete	1
Gasa estéril 3 x 3 cm	Paquete	1
Apósito de algodón estéril	Paquete	1
Venda triangular tipo cabestrillo	Rollo	1
Venda de algodón 2 x 5 yardas	Rollo	1
Venda de algodón 3 x 5 yardas	Rollo	1
Venda elástica 2 x 5 yardas	Rollo	1
Venda elástica 4 x 5 yardas	Rollo	1
Venda elástica 6 x 5 yardas	Rollo	1
Tapabocas	Paquete	1
Esparadrapo de tela	Rollo	1
Esparadrapo micropore	Rollo	1
Aplicadores de algodón	Paquete	1
Curas	Paquete	1
Bajalenguas	Paquete	1
Parches oculares	Paquete	1
Termómetro	Und	1
Linterna	Und	1

Linterna para diagnostico	Und	1

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Tijera trauma	Und	1
Máscara de reanimación RCP	Und	1
Jabón quirúrgico	Und	1
Alcohol antiséptico	Frasco	1

Las cantidades son estipuladas por la empresa, de acuerdo al número de trabajo y la rotación de uso de los elementos. No se pueden tener medicamentos; estos deberán ser recetados por el médico tratante de su respectiva EPS.

En caso de urgencias, por favor estabilizar al paciente y remitirlo inmediatamente al centro de salud más cercano.

11. PLAN DE EVACUACIÓN

11.1. OBJETIVO

El Plan de Evacuación comprende todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un evento que amenace la integridad de los ocupantes, comunicarles oportunamente la decisión de abandonar las instalaciones y facilitar su rápido traslado hasta un lugar que se considere seguro, desplazándose a través de lugares también seguros.

11.2. FASES DE LA EVACUACIÓN

Primera fase:
Tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta que alguien lo detecta.

Segunda Fase:
Tiempo que transcurre desde que se reconoce el peligro hasta que se comunica la decisión de evacuar (ALARMA).

Se debe revisar y probar el sistema de alarma instalado y definir su implementación para los casos de emergencia. El personal deberá identificar claramente la alarma.

Tercera Fase:
Tiempo que transcurre desde que se da la alarma hasta que la primera persona está a punto de salir de su lugar de trabajo (PREPARACION).

Los coordinadores de evacuación deben tomar tiempos reales durante el primer simulacro de evacuación, para registro y futuro control.

Cuarta Fase:
Tiempo que transcurre desde que la primera persona sale de su lugar de trabajo hasta que el último evacua el edificio (SALIDA).

11.3. PROCEDIMIENTO GENERAL

A continuación se define el Procedimiento General para evacuar las instalaciones de la empresa SERVIINSTITUCIONALES SAS, en casos de emergencia:

Detectado el peligro, se toma la decisión de evacuar y se comunica esta decisión al personal, con la señal de alarma, previamente codificada y reconocida por todo el personal. En todos los casos deberá tenerse presente que toda demora en la notificación disminuirá el tiempo que los ocupantes tienen disponible para poder evacuar, lo que afecta sus posibilidades de supervivencia.

Al recibir la orden de evacuación en cada sector o área de la empresa, los ocupantes suspenden las actividades, ejecutan las acciones previas establecidas, y bajo la orientación del Coordinador o Brigadista de Evacuación del área, abandonan el lugar por las rutas previamente establecidas, llevando con ellos al personal visitante.

Para evitar las sobrecargas en las salidas, debemos hacer un cálculo de la capacidad máxima de las mismas y el tiempo que trascurre desde el momento que se comienza la evacuación, hasta llegar al punto de reunión final.

El Coordinador o Brigadista de Evacuación verificará que todos hayan salido.

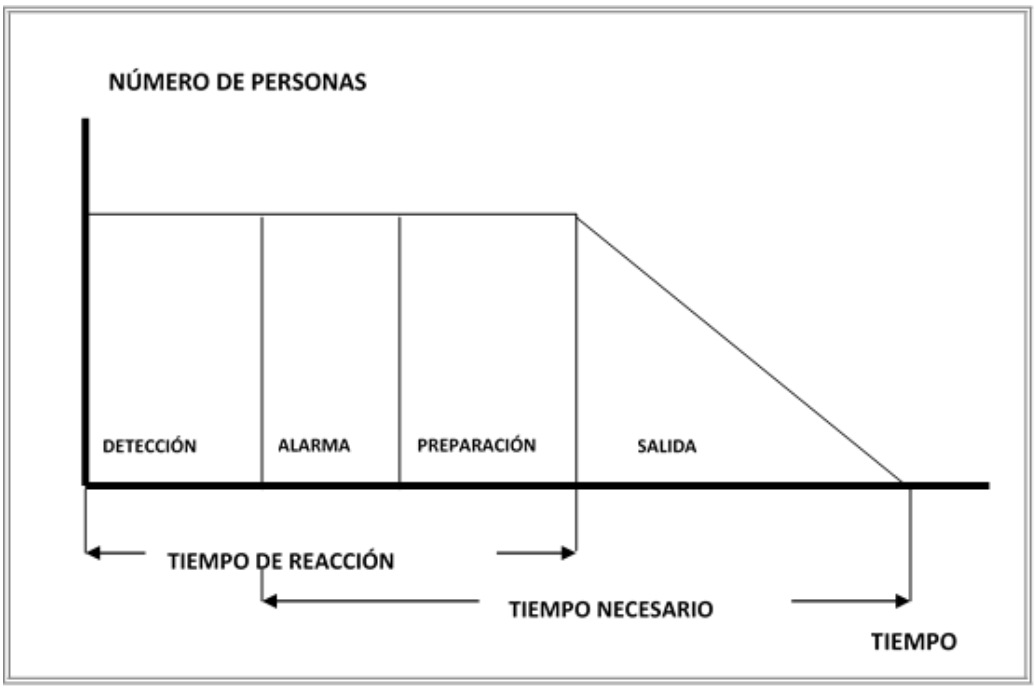
Al llegar al sitio de reunión final (Punto de Encuentro) establecido en el plan, los ocupantes esperan el conteo por parte del Coordinador antes de retirarse. El punto de encuentro de la empresa SERVIINSTITUCIONALES SAS será _____.

El Coordinador o Brigadista de Evacuación se reporta finalmente al Coordinador la Brigadas de Emergencias.

El proceso de evacuación se lleva a cabo a través de cuatro fases, las cuales tienen una duración cuya sumatoria determinará el tiempo total de salida.

El tiempo de reacción está representado por las tres primeras fases (Detección, Alarma, Preparación), donde no se presenta disminución en el número de personas en la edificación. Sólo en la última o cuarta fase (Salida), empieza a disminuir el número de personas en la edificación.

El tiempo necesario es la duración entre el momento en que se genera la alarma y la salida de la última persona de la edificación



DETECCIÓN

La fase de detección, se refiere al tiempo que transcurre entre el momento en que se desencadena la amenaza como una emergencia y el momento en que ésta es detectada, por un trabajador.

ALARMA DE EVACUACION

Esta fase, comprende el periodo de tiempo, entre la detección y la activación de la alarma. En general se debe contar con dos alarmas codificadas, a fin de que una determine la existencia de una emergencia y la otra la orden de salir, mediante la activación del plan de evacuación.

Posteriormente, la voz de cada Coordinador de Evacuación indicará “se ha presentado un incidente en las instalaciones y debemos desalojar el área: salga de manera calmada y acate las instrucciones de los coordinadores”

El mensaje anterior será repetido en forma cíclica durante el desplazamiento hasta el punto de encuentro.

ALARMA SUSTITUTA: En caso de inconvenientes con el sistema de alarma previsto, se tendrá en cuenta el mismo procedimiento y para producir el sonido se utilizará un pito que estará a cargo del coordinador de evacuación.

En caso de incendio: Se hará siempre y por las rutas establecidas de cada área, la orden será dada por el jefe de emergencia después de ser confirmado el incendio.

En caso de atentados: se evacuarán las sedes afectadas, una vez se reciba la orden del Jefe de Emergencia.

En Caso de Sismo o Terremoto: La evacuación se produce una vez cese el fenómeno natural. Si hay pruebas o sospechas de daño estructural, las áreas evacuadas permanecen vacías hasta verificar el nivel de riesgo, por parte del personal asignado por el Jefe de Emergencia.

PREPARACIÓN

La fase de preparación, empieza en el momento que se activa la alarma, y está representada por el tiempo requerido, para interpretarla, realizar las funciones inherentes a la emergencia y tomar la decisión de empezar a evacuar.

SALIDA

La salida empieza cuando cualquiera de los ocupantes, da el primer paso para iniciar la evacuación, y finaliza cuando el último de los ocupantes sale de las instalaciones.

El tiempo de salida, enmarcado en los dos parámetros anteriores, va a depender da varios factores como son la carga ocupacional, la capacidad y disposición de salidas como puertas, pasillos y escaleras, las distancias de recorrido y el entrenamiento.

La evacuación deberá comenzar una vez escuchado la alarma por parte de los encargados de evacuación y de los brigadistas.

La evacuación de las áreas deberá incluir una lista actualizada de los ocupantes que tienen impedimentos físicos, incluyendo a las personas que no pueden usar escaleras o vías de escapes debido a enfermedades temporales u otra incapacidad física.

Los Coordinadores de evacuación deben asegurarse de que todas las personas de su grupo y áreas a cargo salgan al presentarse una evacuación. Por lo tanto, deberán revisar baños y las zonas poco frecuentadas y confiar sólo en la presencia física de los ocupantes, no en la voz de los mismos, que pudieran no encontrarse en condiciones de oír o estar temporalmente indispuestos o desmayados.

Cuando en las instalaciones de la empresa se encuentran visitantes o personal ajeno a la misma, se debe fijar la responsabilidad de dirigir la evacuación de estas personas, sea por parte del empleado a quien están visitando o por los coordinadores de evacuación

11.3.1. Brigadistas o Coordinadores de Evacuación

Conforman el Grupo de Evacuación y Salvamento de Bienes, aquellos trabajadores a los cuales se les ha asignado las labores de coordinar la ejecución del procedimiento de evacuación. Uno de ellos obrará como Líder.

Cada área de la empresa deberá tener un Líder para evacuación y salvamento de bienes, en caso de una emergencia que así lo requiera.

Centro de trabajo: PRINCIPAL		
Nombre de los Líderes	**Área de ubicación del trabajador**	**Teléfono o extensión**

Los Coordinadores de Evacuación tienen como funciones:

Antes de la Evacuación:

- Verificar periódicamente los parámetros que condicionan la evacuación de su área.
- Instruir periódicamente al personal de su área sobre los procedimientos de evacuación.
- Mantener actualizada la lista de personal en su área de responsabilidad asignada.

Durante la Evacuación:

- Verificar la veracidad de la alarma
- Supervisar las acciones a efectuar de acuerdo al procedimiento de cada área
- Verificar la lista de las personas presentes en el área
- Indicar a todos los ocupantes del área la salida y recordarles la ruta de salida y alterna en casos de obstrucción
- Dirigirlos hacia el sitio de reunión final
- Verificar que el área quede evacuada totalmente
- Evitar el regreso de las personas
- Verificar la lista en el sitio de reunión

- Reportar su labor y sus observaciones al Coordinador General

11.3.2. Alarma para Evacuación

Existe una alarma instalada que debe ser revisada y probada en presencia de los integrantes de la Brigada, para definir su implementación para los casos de emergencia. En las prácticas o simulacros que se lleven a cabo, se debe evaluar su eficiencia.

11.3.3. Criterios de Decisión

Una vez detectado el peligro, la toma de la decisión para evacuar a todo el personal, deberá asumirla tanto el Coordinador de la Brigada de Emergencias como los integrantes del Grupo de Evacuación y Salvamento de Bienes.

11.3.4. Rutas de Evacuación - Sitios de Encuentro

Rutas de evacuación: Se entiende por "medio de escape" un camino continuo que las personas deban recorrer desde el sitio en que se encuentran en el edificio, hasta alcanzar un lugar seguro, fuera del edificio y al nivel de la calle.

Las características del lugar de reunión final:

- Deben estar alejados un mínimo de 20 metros de cualquier edificación y 50 metros de riesgos críticos.
- No deben ubicarse, en lo posible, sobre vías públicas o rutas de acceso a las edificaciones.
- No deben estar ubicadas demasiado lejos y que ello implique por lo tanto grandes desplazamientos
- No deben ubicarse en sitios que interfieran con las operaciones de los grupos de emergencia.

El sitio de reunión final se estableció con el fin de reunir a los trabajadores evacuados de las diferentes áreas, facilitando además su conteo.





Todo el personal se reunirá en un punto de encuentro ya definido, de manera que los primeros que salgan se van ubicando en los lugares más alejados para facilitar el acceso de los demás. Se demarcarán las zonas de reunión.

El reingreso se hace de manera inversa a la salida y se deben tomar los tiempos de regreso. Con el fin de evitar atascamientos durante el reingreso, se pueden hacer por etapas o por áreas.

11.3.5. Tiempos de Evacuación

Se define como Tiempo de Evacuación o tiempo de salida, el tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última, a un lugar seguro.

El tiempo de salida depende de:

- Distancia a recorrer.
- Número de personas a evacuar
- Capacidad de las vías
- Limitantes de riesgo.

Para calcular el tiempo teórico de salida por cada área, se determinará aplicando la siguiente fórmula con base en la información recogida sobre planos:

	TS =	$\frac{N}{A*K}$	+	$\frac{D}{V}$				
	TS =							
	N =	10						
	A =	1						
	K =	1,3						
	D =	100						
	V =	0,6						
	TS =	$\frac{10}{1,3}$	+	$\frac{100}{0,6}$	=	**174,36**	segundos	
						2,91	minutos	

En donde;

TS = Tiempo de salida en segundos
N = Número de personas
A = Ancho de salida en metros
K = Constante experimental = 1,3 personas/metro.segundo
D = Distancia total de recorrido en metros
V = Velocidad de desplazamiento = 0,6 metros/segundo

El tiempo evacuación calculado para la empresa es de ____ segundos.

11.3.6. Prácticas y Simulacros

El Plan de Evacuación se divulga entre todo el personal y se efectúan prácticas semestrales, para asegurar su comprensión y operatividad. Para ello tiene en cuenta:

- Reconocimiento de la señal de alarma.
- Recorrido de las rutas de salida.
- Ubicación de los sitios de encuentro final.
- Divulgación de las acciones para la preparación de la evacuación.

Las sesiones de instrucción y los simulacros son de obligatoria participación para todos los trabajadores de la Compañía.

11.3.7. Interior de las Escaleras

Las escalera de la empresa SERVIINSTITUCIONALES SAS están identificadas (señalización informativa y de emergencias), a la vez, se indica en cada una de ellas a qué puntos comunica.

La empresa tiene 1 piso(s).

Las escaleras cuentan con señalización reflectiva, que da una característica luminosa en caso de oscuridad.

11.4. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE EMERGENCIAS

Las **SEÑALIZACIONES DE EMERGENCIAS** son aquellas son un conjunto de carteles de plástico se colocan en puntos claves y visibles para localizar extintores, salidas, sirenas y otros elementos en caso de incendio. Estas señales son el primer material de protección contra incendios en caso de que se produzca un fuego.

La importancia de esta señalización radica en su capacidad por sí misma de **salvar vidas**. Son muchas las personas que piensan que estas señales no sirven de nada o son absurdas, piensan que una señal de "**extintor**" colocada encima de un extintor no tiene sentido o que una señal de "**salida**" colocada justo encima de una puerta es absurdo.

La función principal de estos carteles de seguridad y emergencia son básicamente las siguientes:

1. Si estamos en un edificio que no conocemos y se declara un incendio esas señales pueden ser las que marquen la diferencia entre una evacuación rápida indicando correctamente las salidas de emergencia o un laberinto del que no somos capaces de escapar.

2. Estas señales son por normativa fotolumiscentes. Esto quiere decir que se auto iluminan en la oscuridad. Normalmente si se produce un incendio la corriente eléctrica deja de funcionar, si a eso le sumamos el humo del fuego o incluso que el incendio puede ocurrir durante la noche esas señales pueden indicarnos en la oscuridad dónde se encuentran las salidas, los extintores, etc. Esta es su mayor virtud, aun estando en un lugar conocido en condiciones de oscuridad total y con el nerviosismo del incendio podríamos no ser capaces por nosotros mismos de encontrar los elementos de sofocación o salidas de emergencia.

Una adecuada señalización, tanto de las rutas de salida como de las puertas a utilizar en el proceso, facilita una rápida y eficiente evacuación.

Por lo tanto se debe efectuar un inventario y ubicación de la señalización de emergencias, de tal forma que se tengan en cuenta las secciones administrativas, de servicios y operativas. Debe incluirse además, la señalización requerida para la evacuación de las instalaciones.

A continuación se observa los lugares donde se debe colocar las señales:

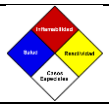
ACCESO A LA SALIDA: Todos los pasillos, especialmente en los cambios de dirección o intersecciones deben indicar el sentido de la salida.

PUERTAS DE SALIDA: Todas las puertas que dan acceso a las escaleras de salida en cada piso, deberán estar señalizadas.

PASILLOS: Los pasillos deberán tener flechas direccionales que indiquen la ruta a seguir para llegar a la salida.

NO SALIDA: Cualquier puerta que de ingreso a áreas peligrosas o que pueda inducir a confusión y ocasionar una desviación riesgosa de la ruta de evacuación, deberá señalizarse con el símbolo de NO SALIDA.

A continuación se muestra el inventario de la señalización de emergencias necesaria para la implementación del Plan de Emergencias en la empresa SERVIINSTITUCIONALES SAS:

TIPO	#	UBICACIÓN	TIPO	#	UBICACIÓN
					
					
					
					
					
					
					
					

La Demarcación de las áreas de trabajo, circulación de materiales, conducción de fluidos, almacenamiento y vías de evacuación, debe hacerse de acuerdo con las normas contempladas en la legislación vigente. Por ello, la demarcación de áreas de trabajo, de almacenamientos y de circulación debe hacerse teniendo en cuenta los flujos de producción y desplazamiento de materiales con líneas amarillas de 10 cms de ancho.

Por lo anterior, se muestra a continuación las áreas donde se debe colocar demarcación:

TIPO	ÁREA	UBICACIÓN
 TRÁNSITO		
 PEATONAL		
 CEBRAS		
 PARQUEADEROS		
 PUNTO DE ENCUENTRO		
 REDUCTORES DE VELOCIDAD		

11.5. INSTRUCCIONES FINALES PARA LA ATENCIÓN DE EVACUACIÓN

11.5.1. Para el Coordinador o Brigadista de Evacuación

Ante todo usted es un "facilitador", su función es orientar y dar ejemplo para agilizar la salida.

ANTES DE LA EVACUACIÓN

- Participe activamente en prácticas y simulacros e invite a otros a hacerlo.
- Familiarícese con las rutas de evacuación de sus áreas y el punto de reunión final.
- Tenga siempre a mano su distintivo y las listas del personal de su grupo a cargo.

DURANTE LA EVACUACIÓN

- Al ser avisado de la orden de evacuación, apague fuentes de calor o equipos eléctricos, colóquese el distintivo. Avise de su salida.
- Asegúrese de comprender claramente las instrucciones de evacuación dadas por el Coordinador de la brigada o por quien le comunique la instrucción de evacuar su área o grupo.
- Si no está en su área, salga con el grupo en que se encuentre.
- Incite a suspender actividades y prepararse, recuérdeles la salida, el punto de reunión, el llevar su identificación y llaves de vehículos, revise baños, cuartos aislados, y demás lugares donde pueda haber funcionarios que no se percaten de la orden de evacuar.
- Si no hay otra instrucción, salga al estar listo. Vaya con el grupo, evite que se regresen.
- En escaleras baje por la derecha, cójase de los pasamanos, repita permanentemente frases como: caminen en orden por su derecha, no corran, calmados.

EN EL PUNTO DE ENCUENTRO

- Verifique que las personas de la lista se encuentren reunidas en el punto de encuentro, en caso de falte una persona avise al coordinador de brigadas "No inicie labor de búsqueda".

DESPUÉS DE LA EVACUACIÓN

- Elabore el reporte en la hoja correspondiente, participe en la evacuación, comente con sus compañeros los resultados.

11.5.2. Si es un Trabajador

ANTES DE LA EVACUACIÓN

- Conozca al Brigadista de su área.
- Informe de limitaciones que le dificulten salir en emergencias.
- Reporte condiciones o acciones inseguras que puedan generar emergencias.
- Mantenga identificada y a mano información o elementos a guardar o llevar en emergencias.

DURANTE LA EVACUACIÓN

- No actúe sin avisar al brigadista, o al jefe inmediato. Indique ubicación y detalles, siga indicaciones.
- Al ser avisado de la orden de evacuación, procure apagar las fuentes de calor o equipos eléctricos y tomar sus documentos de identificación.
- Recuerde la ruta de salida y el punto de encuentro, esté atento a modificaciones.
- Si está listo y no hay instrucción diferente salga y lleve los visitantes.
- Si tiene tacones apóyese en un compañero, siga indicaciones de los Brigadistas, camine en fila por la derecha, no regrese.
- Si puede, apoye a personas con dificultades, no se quede de espectador.

EN EL PUNTO DE ENCUENTRO

- Siga las instrucciones del Brigadista, ayude a determinar quién falta.
- Si sale con otro grupo, comuníquese por radio (vigilante, brigadista, etc) con el Brigadista de su área
- No regrese ni se separe del grupo, evite infiltración de personas ajenas, avise anomalías observadas, no de declaraciones a medios ni difunda rumores.

11.5.3. Si es un Visitante Esporádico

- Si está con algún empleado siga instrucciones.
- Si no, salga por donde vayan los demás: siga al coordinador de brigada o líder de evacuación quien se identificara fácilmente.
- Si tiene paquetes déjelos en la oficina donde esté o al salir se le retendrán en portería.
- No intente cambiar su identificación de visitante, ni mover su vehículo, luego podrá hacerlo.
- En el sitio de reunión permanezca con la persona a quien visitaba repórtese al coordinador de evacuación indicándole donde estaba y si dejo pertenencias allá.
- Si debe reingresar pronto, espere autorización cuando haya pasado el peligro.

11.5.4. Evacuación de personas enfermas, lesionados, discapacitados o mujeres embarazadas

ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Se deberá mantener un registro permanente y actualizado de las personas imposibilitadas a los efectos de establecer un rol de emergencia para las mismas.
- Los encargados de cada área serán los responsables de desarrollar e instituir los procedimientos para evacuar debidamente a este personal. Esta persona se encargará de:
 - ✓ Determinar el número y ubicación de personas con discapacidades en su área asignada.
 - ✓ Preseleccionar y asignar un ayudante para cada discapacitado. La sola función de este ayudante será velar por la evacuación segura del Trabajador y para designarlo, habrá que tener en cuenta su fuerza física.
 - ✓ Asignar dos ayudantes por discapacitado en una silla de ruedas o que no pueda caminar para poderlo trasladar si fuera necesario.
 - ✓ Predeterminar las vías de escape más apropiadas para todos los discapacitados y revisarlas con los ayudantes asignados.
 - ✓ Solicitar a las personas cercanas que ayuden a cualquier persona que enferme o sufra lesiones durante una evacuación.
 - ✓ Trasladar a todas las personas enfermas, lesionados, discapacitados o mujeres embarazadas al Punto de encuentro.

DURANTE DE LA EMERGENCIA:

- Coordinar todas las actividades que deban ser desarrolladas en el punto de encuentro para las personas enfermas, lesionados, discapacitados o mujeres embarazadas.
- Enviar una lista de los nombres y ubicación de los discapacitados y sus ayudantes asignados al brigadista de evacuación, para que se verifique en el punto de encuentro.
- Determinar la identificación, filiación y ubicación de los allegados de las personas refugiadas, con el fin de que puedan ser informadas.
- Canalizar el flujo de información oficial hacia el coordinador de información, sobre la identificación, condiciones y características de las personas refugiadas en el área.
- Llevar un estricto control de las personas entregadas a parientes o allegados que los reclamen, especialmente en el caso que haya menores de edad.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

- Emitir un informe acerca de los datos, condiciones y características de las personas enfermas, lesionados, discapacitados o mujeres embarazadas llevadas al punto de encuentro.
- Emitir un informe acerca de las personas que se remitieron o salieron de la zona

12. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PARA EMERGENCIAS

Los Procedimientos Operativos Normalizados son acciones específicas de respuesta normalizada, que permiten a todos los organismos y personas que intervienen en la atención de un incidente, actuar de forma similar, coordinadamente, facilitando las comunicaciones y optimando el uso de los recursos disponibles.

Todos los trabajadores y visitantes de la empresa SERVIINSTITUCIONALES SAS deberán ceñirse al siguiente procedimiento para casos de emergencia.

Una vez realizado este esquema se realizará un simulacro sin aviso previo en fecha que se acordará entre los responsables del presente Plan.

Elaboración de un instructivo por cada área, ubicado en un lugar visible, ojalá acompañado de un plano que deberá ser actualizado por la Brigada de manera permanente, bajo el control y con el apoyo del Jefe de Servicios Generales.

El directorio telefónico para llamar a las autoridades competentes y cuerpos de emergencias es el siguiente:

INSTITUCIÓN	TELÉFONOS	PERSONA A CONTACTAR
Línea de Emergencias	123	
Policía Nacional – CAI cercano		
Cuerpo de Bomberos -		
Defensa Civil		
Cisproquim	2886012	
Cruz Roja – BOGOTÁ, DC		
ARL POSITIVA	3307000 – 01 8000 111170	
Hospital _____		
Hospital _____		

12.1. EN CASO DE INCENDIO PARA TODO EL PERSONAL



ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Realizar inspecciones planeadas de seguridad a las instalaciones locativas, equipos, máquinas y demás, con el fin de identificar tempranamente aquellas condiciones que puedan generar un incendio, explosión u otro tipo de emergencia o contingencia.
- Inspección de riesgos y revisión de los equipos de protección.
- Entrenar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de control de la emergencia

SI USTED DESCUBRE FUEGO:

- Accione inmediatamente la alarma utilizando el pulsador más próximo, o informando a seguridad, indicando el edificio, piso y lugar del incendio.

- Si el fuego es pequeño utilice el extintor apropiado para tratar de apagarlo. En caso contrario, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar el crecimiento del incendio.
- Impida el ingreso de otra persona y espere instrucciones.

SI ESCUCHA LA ALARMA:

- Suspenda inmediatamente lo que está haciendo y ejecute las acciones de preparación para evacuar.
- Cuando el coordinador de su área lo ordene, salga calmadamente por la ruta establecida y cierre la puerta; si tiene algún visitante llévelo con usted.
- No se regrese por ningún motivo.
- Siga las indicaciones de los coordinadores y grupos de emergencia.
- Vaya hasta el sitio de reunión asignado y espere instrucciones de su Líder.

DURANTE EL INCENDIO:

- Quien descubra el fuego, debe avise a quien esté más cerca, para que pida ayuda y avise por teléfono a la Central de emergencias y a los Brigadistas del área.
- Mientras tanto, intente controlar el incendio con el extintor adecuado, si ha recibido entrenamiento.
- Si no logra controlarlo, salga, dejando cerrada la puerta sin seguro, diríjase al pasillo y espere instrucciones de los brigadistas.
- Los Brigadistas de Prevención y Control de Incendios deberán:
 - ✓ Intentar controlar el incendio.
 - ✓ Evaluar la situación y establecer prioridades.
 - ✓ Coordinar y dirijir actividades de primera respuesta de control del fuego.
 - ✓ Suspender el fluido eléctrico del área afectada.
 - ✓ Identificar paquetes extraños.

DESPUÉS DEL INCENDIO:

- Mantener contacto con trabajadores del área donde sucedió el suceso.
- Ayudar a quien lo requiera.
- De acuerdo a la situación, no volver al sitio.
- Si se interrumpió el fluido eléctrico, no tratar de restituirlo hasta verificar que no se causara otros daños.
- Si hubo lesionados, realizar reporte y seguimiento.
- Asegurar elementos que puedan caer de altura.

12.2. EN CASO DE SISMO



DURANTE EL SISMO:

- Quédese en el piso donde está y aléjese de ventanas, estanterías y objetos que puedan caer.
- Ubíquese bajo un escritorio, o busque el marco de una puerta, una esquina o un corredor.

- No abandone el edificio mientras dure el sismo.
- La alarma de evacuación puede sonar accidentalmente. Solo inicie evacuación cuando lo ordene el coordinador del área.

DESPUÉS DEL SISMO:

- Diríjase al Punto de Encuentro propuesto para su área.
- Ayude a quien lo necesite.
- Si se ha interrumpido el fluido eléctrico no trate de reactivar equipos hasta que se haya revisado el sistema.
- Cuando se ordene evacuar después del sismo o si son evidentes daños en techos, paredes, columnas, etc., abandone la edificación utilizando la salida más próxima.
- No se regrese.
- Siga las indicaciones de los coordinadores o líderes de los grupos de emergencia.

QUE HACER EN CASO DE SISMO SI ESTÁ EN LA VIA PÚBLICA:

- Mantener la calma evitando gritar o realizar acciones que manifiesten pánico.
- Evitar lanzarse a correr, una buena parte de las desgracias que ocurren durante los sismos se deben a las personas que corren sin fijarse, y son atropelladas o sufren caídas.
- Analizar la zona donde se encuentra a fin dirigirse al sitio más seguro. Este será aquel que no tenga edificios cercanos con ventanales u que este alejado de los cables que conducen energía eléctrica.
- Evitar acercarse a los postes donde se encuentren transformadores.
- Tratar de situarse en centro de los camellones o en los paraderos del transporte público para garantizar su protección.
- Comunicarse con sus familiares para conocer su estado

QUE HACER EN CASO DE SISMO SI ESTÁ DENTRO DE UN VEHICULO:

- Mantener el control del automóvil disminuyendo la velocidad hasta detenerse por completo.
- Estacionar el vehículo evitando quedar a la sombra de los edificios que tiene de cinco a siete pisos.
- Evitar descender de la unidad y mantener la calma
- Encender el radio a fin de informarse sobre la magnitud del evento y sus consecuencias
- Comunicarse con sus familiares para conocer su estado

12.3. EN CASO DE AMENAZA DE ATENTADO TERRORISTA



ANTES – SI USTED RECIBE UNA LLAMADA DE AMENAZA TERRORISTA:

- Conserve la calma.
- Hable tan suave como pueda y evite la agresividad.
- Retenga en la línea a la persona que llama, tanto como sea posible.
- Procure que le repita el mensaje y trate de escribirlo palabra por palabra.
- Pregunte lo necesario para llenar la lista de verificación telefónica anexa.
- Dígale que la instalación está ocupada y que la explosión puede ocasionar muertes a personas inocentes.

- Ponga especial atención a los ruidos extraños, como motores en funcionamiento, música y otros que puedan dar una pista remota para localizar el lugar de donde se está llamando. La clave de voz, el acento, etc., son muy importantes.
- Reporte al coordinador de la brigada, para que tome la decisión de evacuación.

ANTES – SI SOSPECHA DE ATENTADO TERRORISTA:

- Si usted descubre elementos sospechosos o encuentra personas con comportamientos extraños o inusuales, notifique inmediatamente al Coordinador de la Brigada de Emergencia, Líder del Grupo de Evacuación, o al Gerente de la empresa, describiendo situación, ubicación e identificándose.
- NO mueva o toque ningún material sospechoso.
- Impida el acceso a otras personas y desaloje la oficina o área, pero no el edificio. Sígalo en forma calmada para no causar pánico.
- Espere indicaciones de los grupos de emergencia y de las autoridades.
- Si se le ordena evacuar hágalo inmediatamente, utilizando la ruta previamente definida.
- Lleve con usted a los visitantes y no se devuelvan por ningún motivo.
- Vaya hasta el Punto de Encuentro establecido y espere las instrucciones del coordinador del área.

ANTES – LOS TRABAJADORES:

- Tenga en cuenta que los artefactos incendiarios o explosivos generalmente se disimulan en una botella, un pedazo de tubo, un paquete envuelto, un ramo de flores, una tula de correo, una cartera de mujer, un libro grueso y otros sistemas similares.
- Si el explosivo u objeto sospechoso es descubierto antes de que lleguen las autoridades, o si se conoce la ubicación del mismo.
- No toque o trate de remover el objeto.
- Señalice y demarque el área en que se encuentra.
- Abra ventanas y puertas.
- Aléjese del sitio y ordene mantenerse a las demás personas a prudente distancia del objeto detectado.
- Reporte al Coordinador de la Brigada de Emergencias.

DURANTE LA AMENAZA DE ATENTADO TERRORISTA:

- Evacúe las instalaciones de la empresa, de acuerdo a las indicaciones de la Brigada de Emergencias.
- El Coordinador y la Brigada de Emergencias deberán evacuar a los Trabajadores de la empresa a un sitio seguro, retirado del sitio de amenaza terrorista.
- En lo posible, haga salvamento de la información de la empresa y recuperación de la misma.

SI SE HA PRODUCIDO LA EXPLOSIÓN DE UN ARTEFACTO DENTRO DE SU EDIFICIO.

- Si hay heridos trate de prestarles ayuda y retirarlos del sitio.
- Abandone el lugar y notifique desde otra área a seguridad.
- Espere y siga las indicaciones de los grupos de emergencia y autoridades.
- Si se ordena evacuar el edificio hágalo inmediatamente utilizando la ruta establecida.
- Lleve con usted los visitantes y no se devuelva.
- Vaya hasta el sitio de reunión asignado y espere instrucciones del coordinador de área.

DESPUÉS DE LA AMENAZA DE ATENTADO TERRORISTA:

- Ayudar a quien lo requiera.
- Mantener contacto con autoridades policiales.
- De acuerdo a la situación, no volver al sitio.
- Si se interrumpió el fluido eléctrico, no tratar de restituirlo hasta verificar que no se causara otros daños.
- Si hubo lesionados, realizar seguimiento.

12.4. EN CASOS DE ATRACOS O HURTOS



DURANTE EL ATRACO O HURTO:

- Mantener la calma; no generar pánico y no intentar poner resistencia a los asaltantes, evitar comentarios que puedan alterar a los asaltantes. En lo posible observar características físicas como contextura física (estatura, color de piel, cabello, cicatrices, tatuajes), tipos de armas y medios de transporte utilizados por los asaltantes.
- Una vez los asaltantes se retiren del lugar, llamar de forma inmediata a la Policía o a los organismos de seguridad y evite tocar elementos que los asaltantes manipularon.
- Quien descubra el evento, avisar a la Gerencia de la empresa (en lo posible), o comunicarse con la línea 123.
- Una vez llegue la Policía o los organismos de seguridad del Estado, los testigos informarán de forma clara y precisa lo sucedido. Recordar: características físicas como contextura física (estatura, color de piel, cabello, cicatrices, tatuajes), tipos de armas y medios de transporte utilizados por los asaltantes.
- El Jefe de emergencias o coordinador de seguridad será el enlace con las autoridades que atiendan el caso.
- Esperar y cumplir instrucciones del coordinador de seguridad o jefe de emergencias.
- Si hubo lesionados y se considera accidente de trabajo, realizar los reportes a la ARL, correspondiente.
- Reiniciar las labores una vez la emergencia haya terminado.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

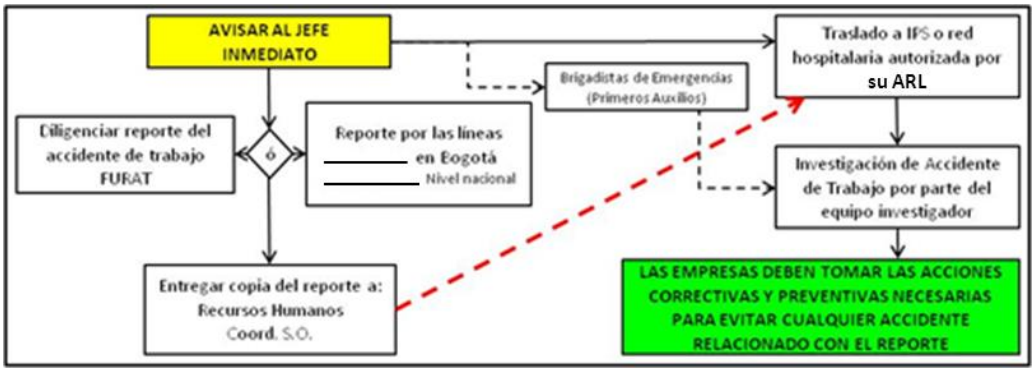
- Ayudar a quien lo requiera
- Mantener contacto con autoridades de policía
- Si hubo lesionados, realizar seguimiento

12.5. EN CASO DE ACCIDENTES DE TRABAJO



El empleador puede:

- Contactarse a través de nuestras Líneas POSITIVA 3307000 (en Bogotá, D.C.) y 01 8000 111170 (a nivel nacional), para recibir asesoría especializada y guía para el proceso de atención de su trabajador.
 A través de nuestras Líneas POSITIVA Ud. puede realizar el reporte de todo Accidente de Trabajo, y además, se le indicará a la empresa la IPS más cercana de nuestra red asistencial para recibir atención oportuna.
 Recuerde que nuestras Líneas POSITIVA están a su servicio las 24 horas todos los días de la semana (incluyendo festivos).
- Reporte FURAT (Formato Único de Reporte de Accidentes de Trabajo) a través de internet, siempre y cuando estén registrada la empresa en nuestro portal de internet WWW.POSITIVA.GOV.CO
- Ud. puede dirigirse a una de nuestras oficinas y/o puntos de atención en nuestras sucursales, y presentar el reporte diligenciado en el formato FURAT y radicarlo.



12.6. EN CASO DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR CAÍDA DE ALTURAS



- El Coordinador para trabajos en alturas deberá hacer el llamado a la brigada de emergencias de la empresa.
- Si el trabajador quedó suspendido de la eslinga o línea de vida, realizar el rescate junto con los brigadistas de emergencias, siempre y cuando no peligre la vida de los rescatistas. En caso contrario, llamar a los entes de emergencias (bomberos, defensa civil, cruz roja, etc.) para que hagan el procedimiento de rescate.
- Si el trabajador cayó desde una altura y se encuentra en el piso, se deben aplicar los conceptos de primeros auxilios cómo son:
 - ✓ Hacer el llamado a la brigada de emergencias, y estos se encargarán de hacer el llamado a la línea 123 para la atención de la emergencia
 - ✓ Retirar posibles peligros que atenten contra la vida del accidentado
 - ✓ Tomar signos vitales y mantener la atención del accidentado, evitando el pánico
 - ✓ No haga movimientos bruscos en el trabajador accidentado, para evitar cualquier tipo de empeoramiento de la lesión osteomuscular
 - ✓ Si se tiene el conocimiento y entrenamiento adecuado, solamente trasládelo a una camilla rígida, en espera de la atención médica de urgencia externa
- Contactarse a través de nuestras Líneas POSITIVA 3307000 (en Bogotá, D.C.) y 01 8000 111170 (a nivel nacional), para recibir asesoría especializada y guía para el proceso de atención de su trabajador. A través de nuestras Líneas POSITIVA Ud. puede realizar el reporte de todo Accidente de Trabajo, y además, se le

indicará a la empresa la IPS más cercana de nuestra red asistencial para recibir atención oportuna. Recuerde que nuestras Líneas POSITIVA están a su servicio las 24 horas todos los días de la semana

12.7. EN CASO DE ACCIDENTES QUÍMICOS



ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Todas las personas que manipulan productos químicos, deben conocer de manera general los peligros a los que están expuestos al tener contacto con dichos productos.
- Todas las personas deben conocer las Hojas de Seguridad de los productos y materiales que se manejan en el área, con el objetivo de conocer cuáles son las acciones básicas en caso de accidentes.

DURANTE LA EMERGENCIA:

- Si detecta en el ambiente la presencia de olores extraños de origen desconocido, ardor en la piel, los ojos o al respirar, acompañado de tos u otros signos, reporte de inmediato a Gerencia de la empresa, para que se tomen las medidas pertinentes del caso y se evacue inmediatamente la edificación en caso de ser necesario.
- No caminar dentro o sobre la sustancia derramada, asegúrese de no haber ingerido, inhalado o haber tenido contacto con dicha sustancia.
- En caso de haber tenido contacto con esta, lave con abundante agua a presión el área afectada en la ducha o lavaojos de emergencia, y posteriormente diríjase inmediatamente al centro de salud más cercano para su atención de urgencia.
- Evite encender máquinas o equipos eléctricos.
- Evacue el área y manténgase en un lugar seguro. Informe al personal que se encuentre cerca del área afectada.
- No ingrese al área afectada antes de que las personas encargadas del manejo de la Emergencia lo autoricen.
- Siga las instrucciones de la Brigada de Emergencia en todo momento.

12.8. EN CASO DE LLUVIAS FUERTES O TORRENCIALES



ANTES DE LA LLUVIA FUERTE:

- No tirar basura en las alcantarillas y barrancos.
- Guardar en una bolsa de plástico los documentos más importantes.
- Tener disponible una lámpara de mano, un radio portátil con suficientes pilas para poder mantener informado.
- Reforzar los techos de las instalaciones.
- Determinar previamente con vecinos el camino para llegar a la zona de menor riesgo, donde no alcance las aguas.

- Cuando le avisen que una inundación amenaza y puede afectar la zona donde estas ubicado, desconecta los servicios de luz y gas.

DURANTE LA LLUVIA FUERTE:

- Si hay lluvia intensa, diríjase inmediatamente a las zonas altas definidas con anterioridad.
- No se acerque a postes o cables de electricidad
- Procure no caminar por zonas inundadas, aunque el nivel de agua sea bajo, puede subir rápidamente y aumentar el peligro.
- Cuando se traslade solo, lleve los papeles importantes y ropa para abrigarse.
- El personal de la unidad de protección civil y la policía de carreteras le brindan el apoyo necesario.

DESPUES DE LA LLUVIA FUERTE:

- No regresar a la zona afectada hasta que las autoridades indiquen que no hay peligro.
- Al regresar revise que no hayan daños en las viviendas, inundaciones o derrumbes.
- Aléjese de casas y muros en peligro de derrumbarse.
- No tomes líquidos ni alimentos que hayan estado en contacto con el agua de la inundación.

12.9. EN CASO DE INUNDACIONES



ANTES DE LA INUNDACIÓN:

- No estacione el vehículo ni se desplace por zonas tradicionalmente inundables cuando haya lluvias torrenciales.
- Si puede ser afectado por una inundación lenta guarde objetos valiosos en lugares altos para que no los vaya a cubrir el agua.
- Entérese del plan de Emergencias establecido por el Comité de Emergencias del municipio o zona por donde transite. Tenga previsto un lugar seguro donde pueda alojarse en caso de inundación.
- Haga todos los preparativos por si debe quedarse en carretera parqueado por unos días durante la inundación.
- Mantenga siempre lista agua potable y una maleta con ropa, radio, linterna, pilas, equipo de primeros auxilios y lazo.
- Si es posible desplácese hasta el punto de concentración donde deben reunirse después de la evacuación (montaña alta), vaya a un refugio temporal.

DURANTE LA INUNDACIÓN:

- Este atento a la señal de alarma.
- Ponga en práctica lo que ha convenido la empresa (plan) para ese momento de la emergencia.
- Oriente sus primeros esfuerzos hacia la protección de las personas.

- Evacúe a una zona segura. Evite atravesar ríos o lugares inundados a pie, en animales o vehículos, a no ser que así lo dispongan los cuerpos de socorro.
- Tenga cuidado al atravesar puentes que pueden estar debilitados por la inundación.
- Aléjese de sitios inundados; es posible que el agua siga subiendo por nuevas crecidas lentas o repentinas. No deje para última la hora la evacuación.

DESPUES DE LA INUNDACIÓN:

- Si lo afectó la inundación y sabe que este fenómeno volverá a ocurrir en ese lugar, procure no transitarlo nuevamente.
- Si regresa haga una inspección previendo un posible derrumbamiento del terreno y de la estructura de la casa, especialmente si es de bareque. No vuelva a habitar su vivienda hasta asegurarse de que resiste y no se le va a caer encima.
- No beba agua que no reúna las condiciones higiénicas.
- Colabore con la apertura de desagües para evitar el estancamiento de agua, pues debe ocasionar muchos perjuicios principalmente para la salud.
- Tenga cuidado con las serpientes y otros animales venenosos; estos buscan refugio en zonas secas.
- Entierre los animales muertos y limpie los escombros dejados por la inundación.
- Continúe su desplazamiento por zonas seguras libres de inundaciones.

12.10. EN CASO DE FALLAS ESTRUCTURALES



ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Verificar la estabilidad de las estructuras.
- Verificar el mantenimiento periódico de las diferentes estructuras.
- Restricción para el personal a las áreas no aptas para el ingreso o permanencias.
- Señalización adecuada para el óptimo manejo funcional.

DURANTE LA EMERGENCIA:

- Conserve la calma y tranquilice a los demás.
- Si está dentro de la edificación, evacue según señalización, asegurándose de que no le caerán objetos peligrosos del interior o el exterior.
- Si está fuera de la edificación, aléjese de objetos que puedan caer como tejas, postes, árboles y cables eléctricos.
- Informe si hay personas atrapadas al personal de emergencia o seguridad.
- Si no puede evacuar el edificio pida ayuda mediante el celular, gritos, silbidos o golpes con objetos.

DESPUES DE LA EMERGENCIA:

- El (los) Brigadista(s) de Evacuación deberán revisar el edificio involucrado para acordonar el área.
- Si es necesario, se solicita apoyo a las entidades y órganos de apoyo de la ciudad.
- La Brigada de Evacuación debe apoyar la evacuación y evitar retornos innecesarios de los Trabajadores a las áreas impactadas.
- La Brigada de Emergencias debe buscar, rescatar, clasificar y transportar los heridos

12.11. EN CASO DE VIENTOS FUERTES



- Cierre y asegure puertas y ventanas, especialmente las exteriores.
- Abra una de las ventanas o puertas de su casa, del lado opuesto al que sopla el viento, para equilibrar presiones.
- Guarde todos los objetos que puedan ser llevados por el viento tales como toldos, adornos, aparentes, muebles-semifijos, etc., ya que pueden convertirse en armas destructivas durante los vientos fuertes.
- No se proteja del viento en zonas próximas a muros, cercas o árboles.
- No salga de su casa, vehículo o refugio durante los fuertes vientos, por el peligro de desprendimiento de cornisas u otros materiales.
- Si trabaja en un edificio de oficinas, diríjase al pasillo interior del piso más próximo para realizar la evacuación, en caso de ser necesario.
- Absténgase de subir escaleras sin las debidas protecciones.
- Evite viajar por carretera, porque estará en peligro de ser alcanzado por escombros desprendidos, arrastrados por el viento; encontrar carreteras inundadas, etc.
- Si se encuentra viajando no se quede dentro de su vehículo, refúgiese en lugar seguro.
- No toque cables ni postes del tendido eléctrico.
- Procure contar con una reserva de agua potable así como reservas de alimentos.

12.12. EN CASO DE CONCENTRACIONES MASIVAS



- No se deje llevar por el pánico, no grite, no corra y mantenga la calma.
- Resguárdese en un lugar seguro, al lado de un escritorio, mesa o cerca de una columna y ubíquese en posición fetal lejos de las ventanas hasta cuando pueda salir.
- Permanezca en el vehículo o diríjase a un lugar seguro, hasta cuando pueda salir.
- Evalué las diferentes posibilidades de salir por un lugar diferente a donde se encuentra el problema principal.
- Inicie evacuación cuando lo ordene el jefe de emergencias o jefe de brigadas si las condiciones del área ofrecen peligro, o cuando la emergencia haya pasado.
- Preste ayuda a quien lo requiera.

12.13. INSTRUCTIVO PARA CONMUTADOR TELEFÓNICO

La persona o personal responsables de la operación del conmutador telefónico deberá observar los siguientes procedimientos de emergencia:

12.14. CUANDO RECIBA LLAMADAS DE AUXILIOS

- Cuando reciba una llamada interna de cualquier dependencia notificando una Situación de emergencia, pásela inmediatamente a RAQUEL AMINTA LOPEZ RODRIGUEZ.
- Si en un lapso de un minuto no ha logrado comunicación con dicha sala, notifique inmediatamente a la línea de emergencias 123.

12.15. CUANDO RECIBA LLAMADAS DE AMENAZAS

Si recibe una llamada notificando una "AMENAZA" de cualquier tipo:

- Trate de prolongarla el mayor tiempo posible.
- Si tiene mecanismo de grabación, actívelo inmediatamente.
- Si puede establecer intercomunicación con la Gerencia, hágalo.
- Procure obtener información sobre quién llama, de dónde llama; tipo de amenaza; cuándo sucederá; dónde sucederá, por qué lo están haciendo, etc.
- Trate de captar detalles significativos: Voz, ruidos de fondo, acento, modismos, interferencias, frases repetitivas, nombres, siglas, etc.
- No cuelgue hasta asegurarse que la persona que llama la ha hecho.
- Notifique inmediatamente a RAQUEL AMINTA LOPEZ RODRIGUEZ.
- No comente con nadie el hecho, ni suministre información a nadie diferente al grupo de Emergencia o a las autoridades

12.16. CUANDO SUENE LA ALARMA O SE DA ORDEN DE EVACUAR

- No pase ninguna llamada que reciba a menos que sea de un organismo de emergencia (policía, bomberos, defensa civil, etc.).
- No suministre ninguna información no autorizada.
- Bloquee las troncales y solo de acceso a ellas a los miembros del grupo de emergencia.
- Si necesita abandonar el sitio, pase la recepción de llamadas a seguridad.

12.17. PREPARACIÓN

- Cada una de las personas que operen el conmutador telefónico deberán tener frente a ellas, en forma visible y permanente.
- Extensión de Gerencia _____, seguridad y salud en el trabajo _____, seguridad _____, Coordinador de Brigada de Emergencias _____.
- Línea 123 (línea de emergencias).
- Puesto de Policía más cercano, teléfono _____.

La Recepcionista deberá recibir instrucción teórico - práctica dos veces por año sobre "Manejo de comunicaciones en casos de Emergencias".

13. PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS MEDEVAC

13.1. DEFINICIÓN

Una EMERGENCIA MÉDICA es aquella situación no habitual, propiciada o natural, en la que hay daños a vidas humanas, la cual requiere atención inmediata mediante la activación de un plan de emergencia.

Una emergencia representa amenaza a un individuo o grupo de individuos en un lugar determinado, donde se debe establecer un plan y entrenar un equipo humano en técnicas de rescate, primeros auxilios, evacuación y transporte de heridos, con el fin de obtener un nivel de respuesta óptimo ante la presencia de un evento indeseado, contando con los recursos humanos y técnicos para afrontar situaciones emergentes que pongan en riesgo al personal que se encuentra en campo garantizando la salud y seguridad de los trabajadores.

13.2. OBJETIVOS

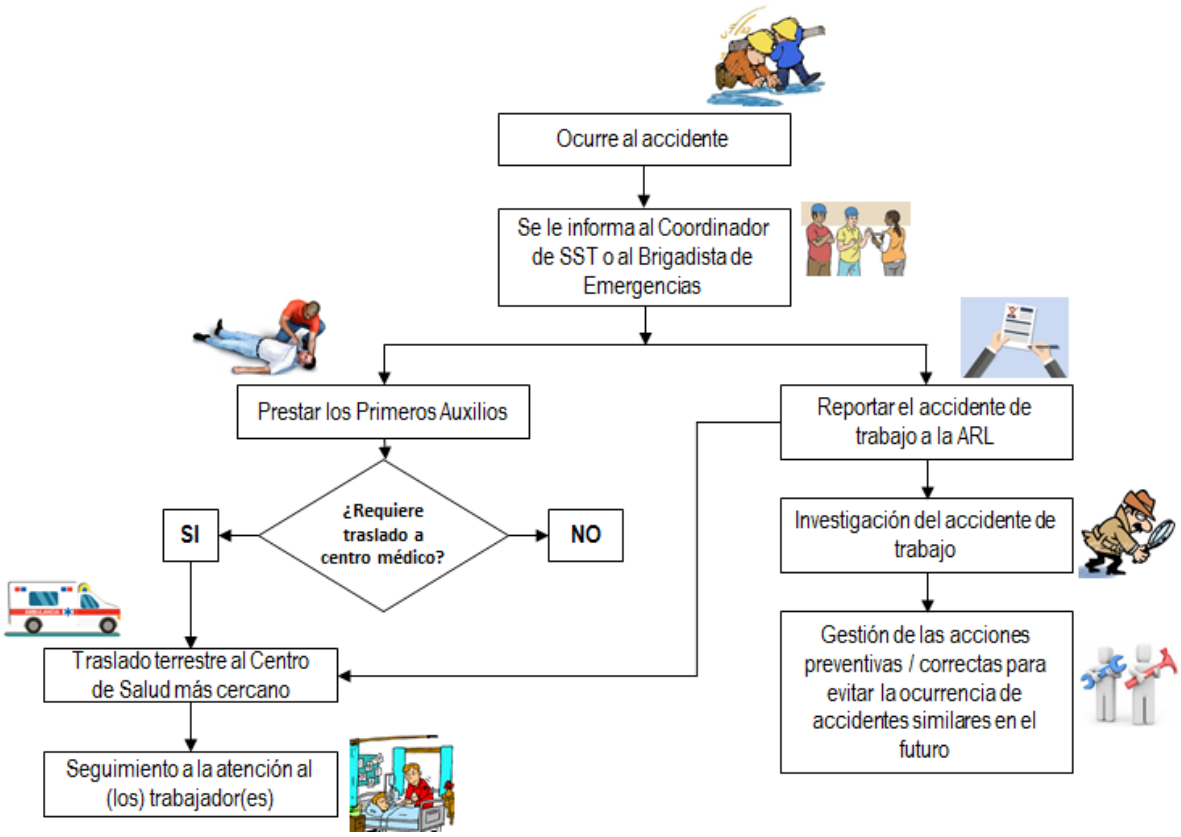
- Establecer procedimientos claros y específicos para responder a una emergencia, salvando vidas y evitando daños mayores a las personas lesionadas.
- Brindar una atención oportuna y adecuada a las personas lesionadas, evitando complicaciones físicas.
- Asegurar el transporte adecuado de los lesionados hasta el centro asistencial más cercano.
- Remitir a las personas con lesiones, con presencia de mordeduras, envenenamiento o aquellas situaciones críticas a otras instituciones de un nivel de atención de mayor complejidad, jerarquizándolas de acuerdo al tipo de lesión.
- Contar con un inventario de centros asistenciales que puedan realizar la atención de personas lesionadas o con situaciones que pongan en peligro su vida y el soporte por parte de la ARL.
- Caracterizar y capacitar al personal indicándoles las pausas para poder evaluar y atender una emergencia en campo durante el proyecto. brindándoles los recursos necesarios para la atención adecuada y prioritaria que se presente.

13.3. PROCEDIMIENTO

El procedimiento para el **PLAN DE EMERGENCIA MEDICA**, requiere la capacitación del personal en técnicas de rescate y primeros auxilios. El personal debe entrenarse para que ante un suceso, responda con una cadena de eventos precisos, cortos y fáciles; así mismo debe tener conocimiento del Plan de Emergencia establecido.

El procedimiento estará al alcance del personal directivo y operativo en CAMPO en un lugar accesible y ser de fácil comprensión para el personal.

El Plan de Evacuación Médica **(MEDEVAC)**, describe mediante un diagrama de flujo la secuencia de comunicaciones y procedimientos en caso de accidente.



13.4. GRUPOS DE APOYO

- **JEFE DE BRIGADA:** Persona que valora al lesionado y presta los primeros auxilios, definiendo el tipo de transporte que se debe utilizar.

- **INTEGRANTES DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS Y RESCATE:** Grupo de voluntarios especialmente entrenados en primeros auxilios y rescate, conformado por trabajadores responsables de prestar auxilio.

 La brigada será conformada mínimo por un trabajadores en cada cuadrilla, contara con capacitación adecuada y funcionara dentro del plan de emergencias, todo el personal deberá entrenarse en primer respondiente, en cuanto a las brigadas de extinción de incendios y de evacuación, en el trascurso del trabajo de campo se deberá capacitar a todo el personal para realizar estas labores con el fin de que todos estén en la capacidad de manejar alguna emergencia.

 - **COORDINADOR SST:** Persona encargada de dar apoyo logístico en campo para realizar la evacuación de personal y de realizar reporte a la ARL y al sistema interno de información y toma de decisiones en campo.

 - **ARL POSITIVA:** Suministra a la Compañía los servicios con las Instituciones del área. Además brinda apoyo logístico y de asesoramiento en caso de ser necesario. Para obtener apoyo se

contactará consultores a través de las líneas de POSITIVA ARL 3307000 ó 01 8000 111170.

13.5. EVALUACION DE LAS LESIONES

13.5.1. Prioritarias o graves acorde Resolución 1401 de 2007

Lesiones con amenaza inminente de la vida. Deben evacuarse rápidamente, preferiblemente por vía aérea o por vía terrestre en ambulancia, con personal paramédico de apoyo, a una institución de salud con un nivel de complejidad II, III o IV que cuenten con especialistas, salas de cirugía y unidad de cuidados intensivos.

Algunas de las lesiones prioritarias se describen a continuación:

- Herida penetrante a abdomen con hemorragia.
- Sangrado masivo incontrolable en cualquier parte del cuerpo.
- Fracturas craneoencefálicas abiertas o cerradas con compromiso neurológico.
- Trauma craneoencefálico con paciente inestable.
- Quemaduras de II o III grado que superen el 40% de la superficie corporal.
- Fracturas maxilofaciales inestables.
- Traumas penetrantes en cuello.
- Pacientes con trauma abdominal cerrado con compromiso de sus signos vitales.
- Lesiones de extremidades con sangrado que comprometa vasos sanguíneos de grande y mediano calibre.
- Amputación de extremidades o heridas por aplastamiento.
- Heridas inestables de tórax.
- Pacientes poli traumatizados.
- Traumas raquimedulares inestables (lesiones de columna vertebral).
- Infarto Agudo de Miocardio - Accidente Cerebro - Vascular (Enfermedades súbitas que requieren atención inmediata; no son considerados accidentes de trabajo).
- Fracturas de huesos largos fémur, tibia, peroné, clavícula y humero en especial cuando estos comprometen sistema vascular.
- Lesiones oculares que comprometan la visión.
- Lesiones que comprometan severamente la capacidad auditiva.
- Lesiones de mano severas como aplastamientos o quemaduras
- Intoxicaciones o envenenamiento
- Infecciones o problemas derivados a agentes biológicos que comprometan la integridad del trabajador.

13.5.2. No prioritarias o leves

Lesiones que no amenazan la vida pero requieren atención para evitar complicaciones en el futuro pueden transportarse por vía terrestre. Algunas de las lesiones no prioritarias se describen a continuación:

- Quemaduras de I o II grado con menos del 40% de la superficie corporal.
- Luxaciones o esguinces traumatismos leves.
- Heridas abiertas leves sin hemorragia.
- Enfermos no críticos.
- Traumas en cuerpos blandos sin complicaciones.

- Fracturas leves
- Alergias e irritaciones en la piel.
- Dermatitis

13.6. SECUENCIA DE LA COMUNICACION Y PROCEDIMIENTOS

PRIMERO: La persona quien descubre la situación, avisa a la Brigada de Emergencias, (o en casos de empresas contratistas, esta información se suministrará en forma inmediata al Gerente de la empresa contratista o en su defecto a la persona encargada en el área), dando la siguiente información con ayuda de algún compañero cercano uno debe tranquilizar a o a los lesionados y el otro debe suministrar la información ya sea por elementos de comunicación o desplazamiento.

- Lugar del accidente estado actual y potencial del mismo.
- Características del mismo percibidas por todos los sentidos.
- Número de lesionados.
- Causas principales del accidente.

SEGUNDO: La persona quien descubre el evento avisa al Jefe de la Brigada de Emergencias, quien lleva el botiquín portátil, valora al lesionado en el sitio de la emergencia y presta los primeros auxilios. Además determina:

- Número de personas lesionadas con certeza.
- Tipo de lesión (es).
- Agente causal.
- Clasificación de las lesiones (prioritarias o graves - no prioritarias o leves).
- Tipo de transporte a utilizar.

Al reportar al Servicio de Emergencias Médicas (SEM) se debe suministrar.

1. *Dirección*
2. *Tipo de incidente*
3. *Condiciones ambientales*
4. *Problemas presentes*
5. *Número de víctimas*
6. *Necesidades de recursos*

TERCERO: Esta información debe ser reportada al Coordinador de SST, quien gestiona la consecución del transporte y cuenta con conocimiento y directrices para el manejo logístico de la emergencia.

CUARTO: El Coordinador de SST solicita transporte de acuerdo al estado de los accidentados. En caso de lesiones leves o no prioritarias se utilizan los vehículos asignados a la empresa; en caso de lesiones graves o prioritarias se solicita ambulancia, acompañados por el personal de salud. El Coordinador de SST se encarga de informar a la ARL POSITIVA, utilizando la línea efectiva de forma inmediata y de radicar el informe durante los dos días hábiles siguientes al accidente de trabajo.

QUINTO: Se procede a realizar la investigación del accidente de trabajo, para lo cual se dispone de 15 en caso de accidente leve o 10 días en caso de accidente grave o mortal; los formatos serán en los

proporcionados por la ARL o con los que cuenta la empresa dentro de su SGSST, aplicando lo determinado en la Resolución 1401 de 2007.

SEXTO: El Coordinador de SST coordinan la atención de los accidentados en las instituciones médicas de la ciudad o municipio donde se estén atendiendo, de acuerdo a la magnitud y proporción, de la emergencia. La atención médica se brinda en lo posible en hospitales o clínicas para realizar el desplazamiento. El médico de urgencias de la IPS respectiva valora y estabiliza los lesionados y a la vez decide el nivel de atención para remitir a otra institución, si es el caso.

SÉPTIMO: En caso de necesitar trasladar los lesionados a otra institución de mayor nivel de atención, el Coordinador de SST coordina con la ARL el traslado del o los accidentados (con personal paramédico).

Estos servicios se solicitan en la línea de la ARL POSITIVA 3307000 ó 01 8000 111170.

OCTAVO: La ARL POSITIVA coordina la prestación asistencial con cualquier clínica, hospital o centro asistencial; así mismo con los especialistas que se requieran de acuerdo a la PRIORIDAD de la lesión.

NOVENO: El Coordinador de SST hará seguimiento del caso hasta darlo por cerrado.

Nota: Se reitera que en caso de ser un proveedor o contratista se suministrará la información en forma inmediata al gerente de la compañía contratista o en su defecto a la persona encargada en el área, el acompañamiento se realizará hasta que alguna de estas personas se puedan apersonar y hacer el acompañamiento al caso hasta la atención médica inicial.

Los Procedimientos Operativos Normalizados son acciones específicas de respuesta normalizada, que permiten a todos los organismos y personas que intervienen en la atención de un incidente, actuar de forma similar, coordinadamente, facilitando las comunicaciones y optimando el uso de los recursos disponibles.

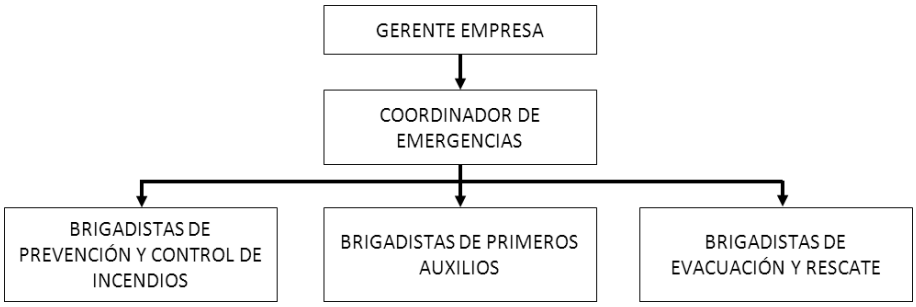
13.7. LÍNEAS DE ATENCIÓN

INSTITUCIÓN	TELÉFONOS	DIRECCIÓN	PERSONA A CONTACTAR
Línea de Emergencias	123		
Policía Nacional – CAI cercano			
Cuerpo de Bomberos (BOGOTÁ, DC)			
Defensa Civil (BOGOTÁ, DC)			
Cisproquim	2886012		
Cruz Roja (BOGOTÁ, DC)			
ARL POSITIVA	3307000 01 8000 111170		
Hospital _____			
Hospital			

14. PLANES DE ACCIÓN

PLAN GENERAL – JEFE DE EMERGENCIAS			
Nombre del Coordinador	Coordinador de Emergencias	**Teléfono**	9261308
Objetivos	Establecer la estructura organizacional, funciones del personal, procedimientos, recursos, capacitación, seguimiento y control para el desarrollo normal de la operación en la empresa SERVIINSTITUCIONALES SAS.		

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



PROCEDIMIENTOS EN OPERACIÓN NORMAL	**PROCEDIMIENTOS EN CASOS DE EMERGENCIAS**
ANTES DEL INCIDENTE • Planear y organizar las diferentes acciones y recursos para la eficaz atención de una eventual emergencia. • Conocer el funcionamiento de las instalaciones, las emergencias que se puedan presentar y los planes normativos y operativos para la atención de la misma. • Identificar las zonas vulnerables en las instalaciones de la, en función de sus actividades, riesgos y ocupación. • Realizar las acciones de prevención (antes del incidente), así como recibir de cualquier empleado o visitante, los reportes de riesgos y gestionarlos. • Velar por la disponibilidad y buen estado de los recursos de los diferentes Planes de Acción y de Contingencias. • Comunicar cualquier cambio, daño, caducidad o falta de los recursos del Plan. • Coordinar los ejercicios de simulación y simulacros programados para el fortalecimiento del Plan de Emergencias de la empresa SERVIINSTITUCIONALES SAS.	**DURANTE EL INCIDENTE** • Activar el procedimiento de atención general del incidente, así como los diferentes Planes de Acción y los procedimientos correspondientes para atenderlo de forma adecuada, de acuerdo a su naturaleza y nivel de impacto (definir nivel de alerta y/o emergencia). • Mantener el alcance del control, liderar el proceso de atención del incidente definiendo la administración de recursos, suministros y servicios. • Desarrollar una estructura para la atención del incidente de acuerdo a lo definido en los planes y las necesidades que determine la magnitud del incidente. • Prever si la capacidad de respuesta es suficiente, en razón a la evolución del riesgo que generó el incidente, así como los demás riesgos asociados. Solicitar el apoyo requerido. • Tomar decisiones en cuanto a evacuación total o parcial de la empresa SERVIINSTITUCIONALES SAS. • Coordinar el traslado a los centros de asistencia médica, cuando se presenten heridos. • Tener contacto permanente con personal técnico interno o externo de la empresa, que permita una orientación adecuada para el control del riesgo. • Transferir el mando de acuerdo al Protocolo Distrital de Primer Respondiente en la Zona de Impacto a la primera entidad distrital de respuesta que arribe a la escena donde haya ocurrido el incidente. **DESPUES DEL INCIDENTE** • Elaborar informe de la atención del incidente, detallando los planes activados, inventario de lesionados, fatalidades, pérdidas materiales, aspectos positivos, dificultades o limitaciones y

	opciones de mejora.

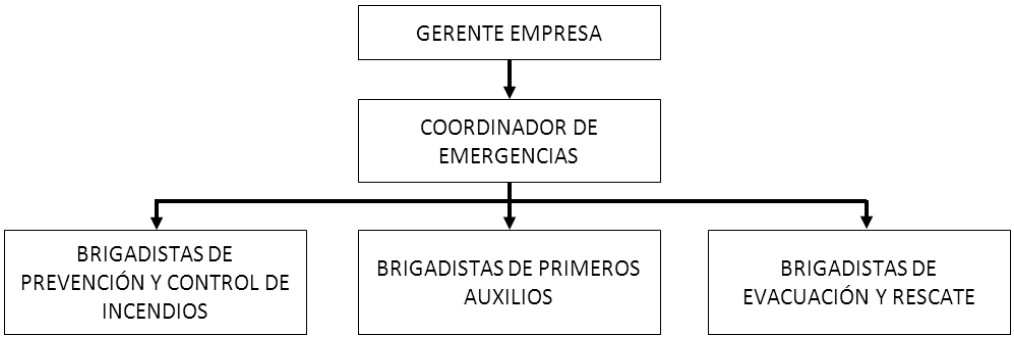
PROCEDIMIENTOS EN OPERACIÓN NORMAL	**PROCEDIMIENTOS EN CASOS DE EMERGENCIAS**
	SEGUIMIENTO Y CONTROL • Coordinar con los diferentes encargados de los recursos utilizados, la reposición y/o mantenimiento, para garantizar la disponibilidad de los mismos. • Identificar acciones de mejora y correcciones, de acuerdo a la aplicación del presente plan y la atención de los incidentes.

RECURSOS		
CAPACITACIÓN		**SUPERVISIÓN Y AUDITORÍAS**
• Liderazgo en emergencias		
• Relaciones interpersonales		
• Entrenamiento en emergencias		
• Manejo de crisis		
ACTUALIZACIONES	**FECHA**	**OBSERVACIONES**

PLAN DE SEGURIDAD

Nombre del Coordinador	Coordinador de Emergencias	**Teléfono**	9261308
Objetivos	Definir la organización y el procedimiento general que se debe seguir para mantener las condiciones de seguridad de las instalaciones la empresa SERVIINSTITUCIONALES SAS.		

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



PROCEDIMIENTOS EN OPERACIÓN NORMAL	**PROCEDIMIENTOS EN CASOS DE EMERGENCIAS**
ANTES DEL INCIDENTE • Velar por la seguridad de las personas, bienes materiales e insumos e instalaciones físicas de la empresa SERVIINSTITUCIONALES SAS. • Controlar la entrada y salida de equipos, elementos, insumos y demás a la empresa SERVIINSTITUCIONALES SAS. • Controlar el acceso y salida de los visitantes y personal a la empresa SERVIINSTITUCIONALES SAS.	**DURANTE EL INCIDENTE** • Reportar al Coordinador de Emergencias cualquier situación que pueda llevar a la pérdida de elementos, vandalismo, saqueos, u otros delitos. • Reportar a la Gerencia de la empresa sobre la ocurrencia del evento. • Asegurar y aislar la zona de impacto al interior de la empresa SERVIINSTITUCIONALES SAS, prestar apoyo para el control de situaciones de inconformidad de clientes y problemas de vandalismo o saqueo que puedan llegar a presentarse.

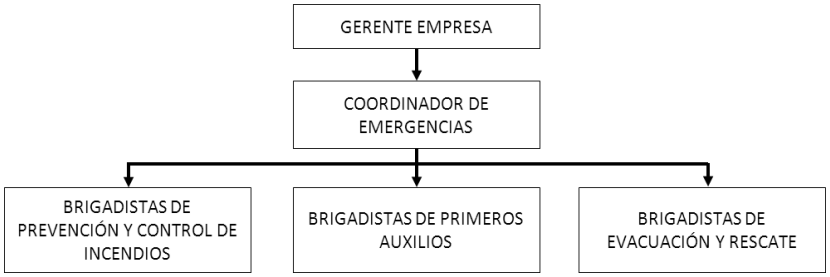
	• Realizar el control de la zona asignada, salvo en condiciones de riesgo inminente, evacuación o por instrucciones del Coordinador de Emergencias.

PROCEDIMIENTOS EN OPERACIÓN NORMAL	**PROCEDIMIENTOS EN CASOS DE EMERGENCIAS**
	DESPUES DEL INCIDENTE El Coordinador de Emergencias, debe diligenciar el informe del incidente e informar sobre las acciones tomadas y nombres de las personas involucradas en el evento. **SEGUIMIENTO Y CONTROL** Elaborar reportes diarios de seguridad para realizar el debido seguimiento a las actividades de vigilancia y seguridad.
RECURSOS	
CAPACITACIÓN	**SUPERVISIÓN Y AUDITORÍAS**
• Manejo del riesgo público	
• Relaciones interpersonales	
• Entrenamiento en emergencias	
• Manejo de crisis	
ACTUALIZACIONES / **FECHA**	**OBSERVACIONES**

PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS

Nombre del Coordinador	Coordinador de Emergencias Brigadistas de Primeros Auxilios	**Teléfono**	9261308
Objetivos	Establecer la estructura organizacional, funciones del personal de la empresa SERVIINSTITUCIONALES SAS, procedimientos, recursos, capacitación, seguimiento y control para responder acertadamente como primer respondiente en salud ante una urgencia o emergencia médica, mientras los servicios de salud arriban al lugar de los hechos.		

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

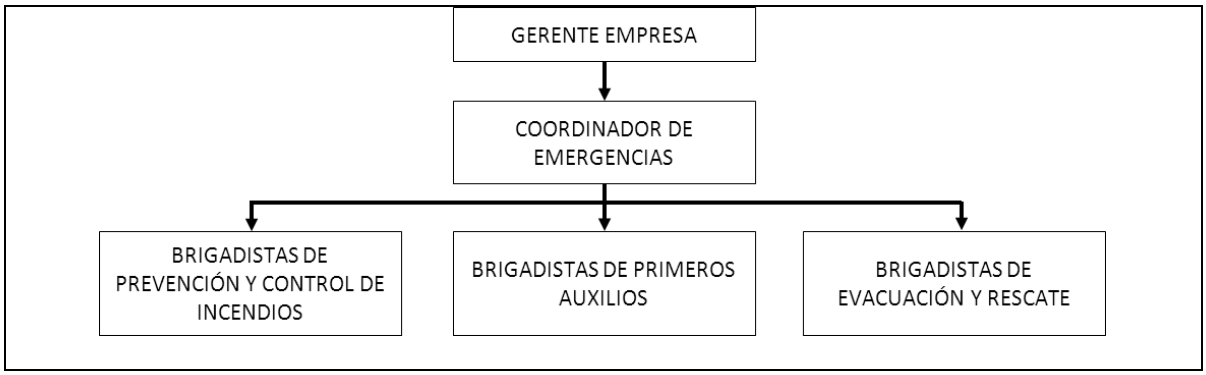


PROCEDIMIENTOS EN OPERACIÓN NORMAL	**PROCEDIMIENTOS EN CASOS DE EMERGENCIAS**
ANTES DEL INCIDENTE • Revisar periódicamente que los elementos disponibles estén en óptimas condiciones de uso. • Actualizar el mapa de botiquines, camillas y equipos para atención de emergencias que tenga la empresa SERVIINSTITUCIONALES SAS. • Coordinar con anticipación con las instituciones hospitalarias de la	**DURANTE EL INCIDENTE** • Activar el presente Plan y el procedimiento correspondiente • Apoyar al personal que este atendiendo al (os) afectado(s), facilitando el acceso y movilización de los recursos. • Atender a los lesionados aplicando los conocimientos en primeros auxilios, mientras llega el médico o si el caso lo requiere remitir a lesionado o lesionados hasta el Centro de Atención más cercano.

localidad. • Mantener al día el inventario de elementos y equipos básicos para atención de primeros auxilios en caso de emergencia. • Mantenerse alerta para identificar posibles problemas de salud del personal de la empresa SERVIINSTITUCIONALES SAS, para actuar como primer respondiente en salud y activar el presente Plan.	Debe tener siempre en mente la premisa "lo que no sé hacer, no lo debo hacer", con lo cual evitará complicaciones. • Requerir el número y tipo de unidades para la atención del incidente, a través del número de emergencias 123.

PROCEDIMIENTOS EN OPERACIÓN NORMAL	**PROCEDIMIENTOS EN CASOS DE EMERGENCIAS**
	DESPUES DEL INCIDENTE • Diligenciar el informe de atención a los lesionados según formato de la Secretaria de Salud y proveer información de la atención al personal. • Informar al Comandante de Incidente los siguientes datos: nombres, apellidos, documento de identidad, tipo de evento, diagnostico, centro asistencial al cual se traslada, unidad que traslada, entidad a cargo de la atención, tiempos de respuesta. • Llevar un registro y solicitar reposición los recursos que se hayan utilizado durante la atención del evento. **SEGUIMIENTO Y CONTROL** • Participa en la evaluación del evento (elaborar informe) • Propone ajustes y mejoras al plan • Registra y consolida de forma mensual los incidentes de primeros auxilios atendidos
RECURSOS	
CAPACITACIÓN	**SUPERVISIÓN Y AUDITORÍAS**
• Primeros auxilios	
• Relaciones interpersonales	
• Entrenamiento en emergencias	
• Manejo de crisis	
ACTUALIZACIONES — **FECHA**	**OBSERVACIONES**

PLAN DE CONTRAINCENDIOS			
Nombre del Coordinador	Coordinador de Emergencias Brigadistas de Prevención y Control de Incendios	**Teléfono**	9261308
Objetivos	Establecer los objetivos, estructura organizacional, funciones del personal, procedimientos, recursos, capacitación, seguimiento y control para responder acertadamente como primer observador ante un conato de incendio que se pueda presentar en las instalaciones de la empresa SERVIINSTITUCIONALES SAS, en aras de controlarlo y activar la respuesta por parte de la Brigada contra incendios o del Cuerpo Oficial de Bomberos de la Localidad.		
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			



PROCEDIMIENTOS EN OPERACIÓN NORMAL

ANTES DEL INCIDENTE

- Conocer de manera general las actividades y riesgos de incendio existentes en diferentes áreas de la empresa SERVIINSTITUCIONALES SAS.
- Garantizar que los recursos del presente Plan se encuentren en condiciones de uso de forma inmediata.
- Verificar que todos los elementos de extinción estén funcionando correctamente y asegurar el adecuado mantenimiento de los mismos
- Llevar el control e inspeccionar permanentemente, el estado de los equipos contra incendio.
- Reportar los riesgos que puedan ocasionar posibles connatos de incendio en las instalaciones de la empresa SERVIINSTITUCIONALES SAS
- Realizar actividades de prevención contra incendio (inspecciones, mantenimiento a instalaciones eléctricas).
- Realizar simulacros tomando como escenario, connatos de incendios

PROCEDIMIENTOS EN CASOS DE EMERGENCIAS

DURANTE EL INCIDENTE

- Activar el presente Plan y el procedimiento correspondiente
- Informar al Comandante del Incidente o al Jefe de emergencias acerca de la necesidad de activar otros planes o procedimientos.
- Dar la orden de evacuación de las instalaciones
- Proceder de forma técnica y ordenada a realizar la extinción del conato de incendio en las instalaciones con los extintores disponibles para tal fin.
- Solicitar el apoyo externo al Cuerpo de Bomberos (123), si no es posible el control del connato con los recursos existentes, recuerde que un incendio puede propagarse con facilidad teniendo en cuenta la naturaleza de los materiales.
- Apoyar el actuar de los grupos de apoyo externos que se hagan presentes en las instalaciones de la empresa SERVIINSTITUCIONALES SAS.

DESPUES DEL INCIDENTE

- Diligenciar el informe del incidente, el Coordinador de Emergencias informa al Gerente de la empresa las características del incidente, las posibles causas identificadas, recursos utilizados para la atención, información acerca de lesionados con los siguientes datos: nombres, apellidos, documento de identidad.
- Inspeccionar las instalaciones para determinar la afectación que la estructura haya podido tener.
- Controlado el connato de incendio, coordinar la remoción de escombros y limpieza del área.
- Activar el Procedimiento de Accidente de Trabajo cuando la(s) persona(s) afectada(s) han sufrido un accidente y pertenecen a la empresa SERVIINSTITUCIONALES SAS.
- Identificar y reportar acciones de mejora

SEGUIMIENTO Y CONTROL

- Realizar de forma periódica inspección a los equipos contraincendios instalados en las instalaciones de la empresa SERVIINSTITUCIONALES SAS, dejando registro de dicha inspección con recomendaciones de mejora a que haya lugar.
- Tratar en las reuniones del COPASST, pautas de mejora continua frente a la prevención de incidentes

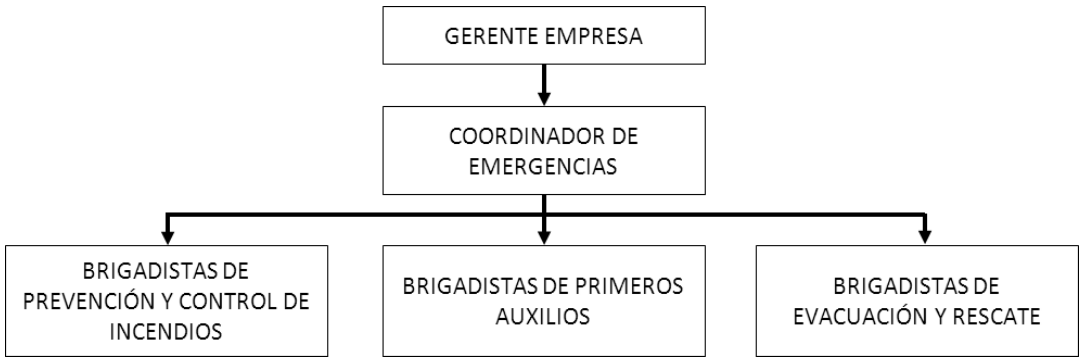
RECURSOS

CAPACITACIÓN	SUPERVISIÓN Y AUDITORÍAS
• Teoría del fuego, manejo de extintores, control de incendios	

• Relaciones interpersonales		
• Entrenamiento en emergencias		
• Manejo de crisis		
ACTUALIZACIONES	**FECHA**	**OBSERVACIONES**

PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA			
Nombre del Coordinador	Coordinador de Emergencias	**Teléfono**	9261308
Objetivos	Establecer la estructura organizacional, funciones del personal, capacitación, seguimiento y control para atender acertadamente a la población vulnerable, quienes requieren especial atención en condiciones normales o de emergencia		

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



PROCEDIMIENTOS EN OPERACIÓN NORMAL	**PROCEDIMIENTOS EN CASOS DE EMERGENCIAS**
ANTES DEL INCIDENTE • Identificar a aquellas personas que necesiten colaboración al desplazarse y que poseen limitaciones físicas o Psicológicas. • Difundir mensajes informativos y de prevención por medio de los sistemas de comunicación sobre la presencia de personas discapacitadas (personas con limitación visual, auditiva, físicas) entre otras. • Comunicar cualquier situación u oportunidad de mejora que se evidencia en desarrollo de las actividades normales o en aplicación del presente Plan. • Garantizar los dispositivos de seguridad durante la permanencia de estas personas en las instalaciones de la empresa SERVIINSTITUCIONALES SAS.	**DURANTE EL INCIDENTE** • Trasladar a la persona afectada a un lugar seguro (Punto de Encuentro en caso de evacuación). Punto de Atención en Salud o punto específico en un lugar con público. (no al interior de oficinas o en los baños). • En caso de personas perdidas, comunicarse con los familiares e indicar dónde está el afectado. • Mantener informado al Coordinador de Emergencias sobre la evolución del incidente • En caso de que no se encuentra a ningún familiar comunicarse con la autoridad competente que se encargue del caso, policía, bienestar familiar, etc. **DESPUES DEL INCIDENTE** • Elaborar informe de la atención del incidente, detallando los planes activados, inventario de lesionados, fatalidades, pérdidas materiales, aspectos positivos, dificultades o limitaciones y opciones de mejora. **SEGUIMIENTO Y CONTROL** • Reportar al Coordinador de Emergencias, aquellos aspectos en los

	cuales se puede realizar acciones de mejora y correcciones, de acuerdo a la aplicación del presente plan y la atención de los incidentes

RECURSOS		
CAPACITACIÓN		**SUPERVISIÓN Y AUDITORÍAS**
• Entrenamiento en voceros empresariales		
• Relaciones interpersonales		
• Entrenamiento en emergencias		
• Manejo de crisis		
ACTUALIZACIONES	**FECHA**	**OBSERVACIONES**

15. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

GRUPO DE CAPACITACION	TEMAS SUGERIDOS DE CAPACITACION
CONTRAINCENDIO	Conceptos básicos sobre incendios
	Química del fuego: tetraedro del fuego
	Causas de los incendios
	Clases de incendios
	Clases de combustibles
	Código de seguridad humana
	Sistemas de detección y alarma: Manuales y automáticos
	Métodos de extinción
	Efectos sobre la salud y daños locativos de incendios y explosiones
	Tipos de extintores
	Manejo de válvulas
	Manejo de extintores y mangueras
	Inspección de riesgo de incendio
	Inspección de extintores
	Incendio en edificios
	Incendio de vehículos
EVACUACION	Conceptos básicos
	Sistemas de comunicación interna y externa de la empresa
	Sistemas e instrumentos de comunicación
	Sistemas de alarma: funcionamiento y codificación
	Evaluación, detección, alarma, preparación, salida
	Mecanismos de funcionamiento de accesos físicos: puertas, cerraduras, escaleras, seguros, alarmas, ascensores
	Tiempo de salida en situaciones de alarma
	Prioridades y técnicas de salvamento de bienes
	Simulacros de evacuación con transporte de lesionados
	Simulacros de evacuación con salvamento de bienes
PRIMEROS AUXILIOS	Concepto básico
	Normas generales para los primeros auxilios
	Valoración de lesionados
	Procedimientos y precauciones para prestar los primeros auxilios
	Alteraciones de conciencia, reanimación cardiopulmonar
	Signos vitales
	Lesiones de tejidos blandos: heridas, quemaduras, hemorragias
	Lesiones osteomusculares, descripción y técnicas de manejo
	Inmovilización y transporte de lesionados
	Intoxicaciones y envenenamiento
	Botiquín de primeros auxilios

16. SIMULACROS

Los simulacros son actividades destinadas a evaluar el comportamiento de los empleados ante una situación de emergencia y de la misma forma revisar si el Plan de Evacuación se encuentra acorde a las situaciones y acciones vividas.

En algunos casos se decide evaluar la atención de la emergencia por parte de las personas responsables de los diversos manejos ya mencionados o por la Brigada de Emergencia.

En todos los casos un simulacro de cumplir un fin específico y para esta labor se recomienda tener en cuenta:

16.1. OBJETIVOS DE LOS SIMULACROS

- Evaluar, mejorar o actualizar el Plan existente.
- Detectar puntos débiles o fallas en la puesta en marcha del Plan de Evacuación existente en la empresa.
- Identificar la capacidad de respuesta y el periodo de autonomía de la empresa, teniendo en cuenta el inventario de recursos humanos y técnicos disponibles.
- Evaluar la habilidad del personal en el manejo de la situación y complementar su entrenamiento.
- Disminuir y optimizar el tiempo de respuesta ante una situación de emergencia.
- Promover la difusión del plan entre los empleados y prepararlos para afrontar una situación de emergencia.
- Identificar las instituciones de socorro o seguridad (ayuda externa) que pueden acudir a la empresa a brindar su apoyo en situaciones de emergencia.

16.2. CLASIFICACIÓN DE LOS SIMULACROS

Los simulacros pueden clasificarse en:

SIMULACROS AVISADOS: Cuando los trabajadores de la empresa conocen la hora, fecha y lugar de la realización del simulacro.

SIMULACRO SORPRESIVO: Cuando los trabajadores no han sido informados de la actividad, no es recomendable hacer simulacros sorpresivos sin haber realizado otros simulacros con anterioridad.

Al realizar un simulacro se deben tener en cuenta tres (3) fases:

- De planeación de la actividad
- De ejecución
- De evaluación

16.3. PLANEACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

En esta fase hay que tener en cuenta lo siguiente:

- La actividad que se va a realizar.
- Los recursos humanos y técnicos disponibles para la ejecución de la actividad.

- Las personas comprometidas en la realización de la actividad simulada, los lesionados ficticios, los brigadistas, el personal administrativo necesario y los observadores.
- El área de la empresa seleccionada, las rutas de evacuación, los obstáculos, las escaleras y las puertas de salida y los sistemas de alarma y comunicación, las áreas de concentración de los evacuados y las posibles áreas de expansión.
- La institución de salud a donde se podrían remitir los lesionados, el sistema de remisión, de comunicación y de transporte de lesionados.
- El sistema de información a familiares de las posibles víctimas.
- El mecanismo de evaluación que se va a utilizar al finalizar el simulacro.

16.4. EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Es la fase en la que se requiere la mayor atención y seriedad en la participación de las personas.

Esta actividad se sugiere dividirla en varias actividades:

- Reunión del comité organizador para realizar los últimos ajustes a la actividad, repasar los pasos por seguir y detectar inconvenientes o imprevistos.
- Preparación de los trabajadores que van a representar lesionados ficticios.
- Supervisión del área en donde va a suceder la emergencia ficticia.
- Ubicación de los observadores y confirmación de sus actividades.
- Declaración de la alarma por la persona o personas designadas.
- Difusión de la alarma por las personas designadas.
- Comunicación con las instituciones que prestan ayuda en situaciones de emergencia.
- Maniobras o actividades específicas tendientes al control inicial de la situación de riesgo que generó la emergencia, de acuerdo con lo planeado y con los recursos disponibles.
- Definición de la evacuación, definición del tipo de evacuación: total o parcial, orden de evacuación, designación del lugar de concentración de los evacuados e iniciación de la evacuación.
- Concentración de los lesionados ficticios en las zonas de seguridad predeterminadas.
- Instalación del centro de atención a los lesionados.
- Clasificación de los lesionados y definición de remisiones a instituciones hospitalarias, si es el caso.
- Orden de finalización de la actividad por la persona designada para tal fin.
- Concentración de los participantes en un lugar predeterminado para la evaluación de la actividad.

16.5. EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Esta fase es especialmente importante para sacar conclusiones que sirvan de base para realizar ajustes, corregir errores o resaltar aciertos en toda la actividad.

- Llevar un orden para evaluar: área asignada, recursos disponibles, señal de alerta y alarma, etc. teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades indicadas en la fase de ejecución.
- Prediseñar formatos de evaluación para ser diligenciados por cada participante; lesionados, observadores, personal de atención a evacuados, etc.
- Tener en cuenta el número de personas que realizaron el simulacro, número de personas que no evacuaron, para realizar posteriormente un seguimiento y control sobre las mismas.
- Analizar el comportamiento que las personas tienen durante el simulacro.

- Establecer si las rutas de evacuación funcionaron como estaba previsto, qué fallas se presentaron.
- Evaluar el tiempo de la evacuación, si fue óptimo o no, de acuerdo con lo planeado.
- Recopilar el material, analizarlo y sacar las conclusiones pertinentes, que serán anexadas al plan de emergencias de la empresa.
- Publicar y difundir los resultados del simulacro entre todos los trabajadores, no solo señalando los errores, sino resaltando los aciertos.

17. AUDITORÍAS

Con el fin de contrarrestar el nivel de incertidumbre relacionado con la posible respuesta dada a las situaciones de emergencia es necesario hacer auditorías al plan, con las cuales se determinaran las opciones de mejora que garanticen la fiabilidad del plan.

Por medio de las auditorías se evaluarán los siguientes aspectos:

- Nivel de formación y entrenamiento de las personas involucradas en el plan.
- Alcance y disponibilidad de los recursos.
- Nivel de "concientización" existente entre el personal.
- Disponibilidad de las instalaciones.
- Tiempos de respuesta.
- Ejecución de procedimientos.
- Consecución de objetivos.
- Nivel de participación del personal.
- Los anteriores parámetros se miden tanto para los recursos internos como para los externos

Se ha determinado que al plan para emergencias y evacuación se le realizarán tres clases de auditoría, así:

17.1. AUDITORÍAS PERIÓDICAS

Está orientada a verificar cíclicamente y con anticipación si están dadas las condiciones que garanticen niveles adecuados de respuesta, en función de lo planificado.

17.2. SIMULACROS

Se ha establecido realizar simulacros periódicamente para verificar la funcionalidad y fiabilidad del plan y se aplican como otra forma de auditoría periódica. Teniendo en cuenta que las actividades de la empresa SERVIINSTITUCIONALES SAS, se realizan de día y de noche y que las condiciones de horas de la noche son diferentes, se ve la necesidad de realizar simulacros tanto en el día como en la noche, y bajo diferentes situaciones de amenaza.

Los simulacros son programados dos veces al año, por el Coordinador de Emergencias. Como mínimo se debe cumplir con el simulacro realizado a nivel Distrital en el mes de octubre.

17.3. AUDITORÍAS POST-SINIESTROS

Corresponden a las que se realizan después de ocurrido un siniestro y permiten medir la eficacia de la respuesta desarrollada, con base en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Ambas clases de auditoría permiten conocer el estado real y la evolución del plan de emergencias, a fin de desarrollar acciones correctivas para "ajustarlo" a los requerimientos y problemática específica de la empresa SERVIINSTITUCIONALES SAS.

BIBLIOGRAFÍA

C.I.A.S. MAPFRE. Manual de Prevención de Accidentes para Operaciones Industriales. Editorial MAPFRE. Madrid 1979.

CRUZ ROJA COLOMBIANA. Manual de Primeros Auxilios y Autocuidado. Bogotá, D.C. 1995.

MEMORIAS II Seminario Nacional sobre Planes de Emergencia. Medellín 1999.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Decreto - 1295 de 1994

NORMA 1600 N.F.P.A. Planes de Emergencia.

NORMA 600 N.F.P.A. Conformación de Brigadas.

RESOLUCION 1016 DE 1989. Ministerio de Trabajo.

RESOLUCION 2400 DE 1979. Estatuto de Seguridad Industrial. Ministerio de Trabajo.

SISTEMA NACIONAL para Prevención de Desastres, Como Elaborar un Plan Escolar de Prevención de Desastres, 1989.

RESOLUCION 4272 DE 2021 Art. 26

Jaime Aurelio Lopez Rodriguez
C.C. 1.032.404.516 de Bogotá
Representante Legal
SERVIINSTITUCIONALES SAS
Nit. 900.422.291-2
Dirección: Carrera 70D No. 127ª-99 Bogotá D.C.
e-mail: serviinstitucionales.ing@gmail.com

Ruth Angelica Barbosa Lopez
CC No. 52.363.303 de Bogota
Licencia S.O 003186